BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 8 de Noviembre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7427

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Cesantías y nombramientos.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918.

Nº 514

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Decláranse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados del Personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos: Subinspectores de 1ª., Señores José B. Lencina y Edmundo Danuzzo; Inspector de 4ª., don José F. Argibay.

Art. 2º Nómbrase los siguientes empleados en el Personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos: Subinspectores de 1ª. en reemplazo de don José B. Lencina y Edmundo Danuzzo, que quedan cesantes, a los Señores Alberto S. Niel y Dermidio Carreño, respectivamente; Inspector de 4ª, en reemplazo de don José F. Argibay, a quien se declara cesante, al Subinspector de 1ª., don Roberto Bas, y en su reemplazo, a don Félix Torres Rahto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de Posadas. — Nombramiento de Vista

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918.

Nº 510

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vista de 4ª, de la Aduana de Posadas, a don Sofanor Lafuente.

Art 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Jubilación ordinaria a don José Luis Silva

Buenos Aires Octubre 2 de 1918.

Expte. 4790-S-. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Luis Silva, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación según lo prescripto por los artículos 35 (I parte de la Ley 4349 y 1º de la 7497 es de setecientos pesos ($ 700 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Ley 6007, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de seiscientos sesenta y cinco pesos ($ 665 m/n.) moneda nacional, a don José Luis Silva, empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Frangueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918.

Nº 513. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de Octubre del corriente año acordando jubilación ordinaria de seiscientos sesenta y cinco pesos (pesos 665 m/n.) moneda nacional a don José Luis Silva, empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; y oído el Sr. Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación,
DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Nombramiento de personal extraordinario

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918.

511

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art 1º Nómbrase el siguiente personal extraordinario, que ha de atender la recaudación del impuesto territorial, de la Capital Federal y Territorios Nacionales, cuyo plazo venció el 30 de Septiembre del corriente año; con empleados de la Administración General de Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; y con la sola remuneración que se expresa a continuación, debiendo imputarse el gasto que demande la ejecución del presente Decreto, al inciso c) de la cuenta denominada «Reintegro de gastos de Recaudación de Contribución Territorial y Patentes», del de fecha 30 de Abril ppdo., ejerciendo las funciones de:

Interventor General; Don Alfredo Bafico, con quinientos pesos moneda nacional.

Jefe de Cajeros, Don Sixto P. Fernández, con quinientos pesos moneda nacional.

Cajeros; Luis Fajín Gómez, Pablo Saliba, Domingo A. Simonetti, Carlos Dibar, Benigno A. Zelis, Manuel G. Vivas y José N. Luque, con quinientos pesos moneda nacional cada uno.

Jefe de Intervención, Don Eduardo Cazaubón con trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Interventores, Luis Sagasta, Celiano Rettore, Jacobo Larrain, Antonio E. Cisneros, César Thorne, Ricardo C. Iglesias y Nicanor Sagasta, con doscientos pesos monedae nacional cada uno.

Encargado de Control; Don Angel Molinari, con doscientos treinta pesos moneda nacional.

Jefe de la anotación de pagos por Balance, don Ramón C. Molina, con trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Balanceadores, César A. Suárez, Oscar Etchichury, Antonio J. Pérsico, Agustín Aguilar, José Bianchi, Enrique G. Wiurnos, Carlos Ruiz Cabrera, Ladislao H. Corral, Miguel B. Capuzzi, Roberto J. Carranza, Pedro Troiani, Isidoro L. Granea, Francisco M. Forte y Miguel Ramoneda (hijo), con doscientos pesos moneda nacional cada uno.

Jefe de la anotación de pagos, Don José M. Brignone, con trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Jefe de la Expedición de boletas; Don Diego F. Carranza, con trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Anotadores, de Pago, Adolfo H. Almeida, Alfredo Blanco, Arturo Lebrero, Alfonso de Munno, Nicolás Parula, Luis S. D'Angelo, Ricardo Ribot, Adolfo Cáceres, Carlos M. Garasino Brugo, Humberto Haedo A., César Paz Recalde, Carlos Krause, Ignacio S. Urbistondo, Ricardo Burgos, Alfredo C. Temperley, Marcos R. Díaz, Raúl E. Avalos, Agustín Elena, Carlos F. Picasso, Edmundo Giovacchini, Adolfo Corsi, Joaquín I. Parejas, Simón de Iriondo, Fernando Amadeo Vieyra, Andrés B. Espinosa, Fernando Alvarez, Ricardo Riguera, Eduardo E. Macías, Ernesto V. Cabrera, Eugenio Amadeo, Víctor Cañete, Luis Fegazzano, Roberto Blanco, Juan Laplana, Benjamín Wolff, Vicente Dibar, José Pauletti, Carlos Sciurano, Pedro Calvo, Segundo C. Etcheverry y Moisés M. Torres, con ciento cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Contabilidad del Ministerio.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Río Cuarto. — Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Educación Física y Estética (seis horas) del Colegio Nacional de Río Cuarto, al Señor Pedro N. Ruiz, en reemplazo del Sr. Carlos R. Garuffo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Conferencia de San Francisco de Asis. — Se la exime del impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1918.

Exp. 3506-C-1918. — 1054-V. — Visto el pedido formulado por la Presidenta de la «Conferencia de San Francisco de Asis, para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad perteneciente a esa institución ubicada en la calle Las Palmas 2933, en razón del destino de la misma, atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las

excepciones del artículo 13, inciso b), de la Ley 5062 sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

SALABERRY

Compañía Introductora de Buenos Aires. — Renovación de una letra

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Exp 3494-C-1918. — 1051 V. — Visto que la Compañía Introductora de Buenos Aires, solicita renovación por el término de seis meses, de la letra a la orden de la Administración General de Impuestos Internos, que venció el día 21 del mes en curso, valor de ($ m/n. 4.808,50), cuatro mil ochocientos ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y

Considerando:

Que el importe de dicha letra proviene de valores fiscales adquiridos por la Compañía recurrente, que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar, y que no han llegado aún al país, atento a lo informado por la repartición del ramo,

SE RESUELVE:

Accédese a lo solicitado, siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que proviene la letra en cuestión, ingresan al país antes del vencimiento de la misma, deberá hacerse efectivo su importe.

Publíquese, comuníquese a Contaduría General, y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Quinteros Petrona F. de. — Recurso de apelación desestimada

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Exp 3416-Q-1918. — 1050-V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por la Señora Petrona F. de Quinteros contra la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 27 de Marzo ppdo., por la cual se condenó a la sucesión de don Medardo Quinteros, de la que es representante legal, a pagar la suma de pesos 1.800 moneda nacional, en concepto de multa por haberse comprobado que había trasmitido una, partida de alcohol vínico, sin haber sufragado previamente los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Que la resolución apelada se ajusta a las constancias de autos y a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.

Que en la apelación interpuesta no aduce la recurrente, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que se funda no son atendibles como excusa de la responsabilidad en que ha incurrido, porque, como lo expresa el Señor Procurador del Tesoro en su dictamen, «Se ha descubierto que el señor Miguel Moreno, transitaba con grappa y vino sin haber sufragado el impuesto y que la sucesión de don Medardo Quinteros, había vendido esos artículos en esas condiciones sin estar inscripto como fabricante o negociante y sin tener por lo tanto, declarada esa existencia ante la autoridad. — La pena pués ha sido bien aplicada y se ajusta a las prescripciones legales que rigen el caso».

Por tanto.

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.

Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Saleme Fortunato. — Pedido denegado

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1918.

Exp 3459-S-1918. — 1055-V. — Visto lo solicitado por el señor Fortunato Saleme, y

Considerando:

Que la suma de pesos 557,40 moneda nacional que fué condenado a pagar por las resoluciones de 15 de Abril y 24 de Julio ppdo., de la Administración General de Impuestos Internos y de este Ministerio, respectivamente, recaídas en estas actuaciones, lo ha sido en concepto de «impuesto sobre cigarros», cuyo destino legal no ha podido comprobar, artículo 78 D. R. Ley 3884, título IV, no pudiendo el P. E., en consecuencia, perdonar su cobro como lo pretende el recurrente, porque no se trata de una «pena», de las que, de acuerdo con el artículo 86, inciso 6º de la Constitución Nacional puede indultar o conmutar,

SE RESUELVE:

Declárase que no corresponde acceder a lo pedido.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente H-302/918. — «Buenos Aires, Marzo 5 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Los que suscriben, Carlos Hansen, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Bartolomé Mitre 475 y Waldemar Jorgensen, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Charcas, 602, ante el Señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que están sin cultivar, pero parcialmente cercados y de propiedad de los señores Tjaart van der Walt (Lote I por escritura Agosto 9 de 1912), y Guillermo F. Vorster (Lote 2 por escritura Julio 25 de 1912), solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Límite Oeste: La línea divisoria entre los lotes 1 y 12 y 11 y 2. — Límite Norte: Arrancando 1000 metros al norte del mojón esquinero de los lotes 1, 12, 11, y 2, paralelo, a la línea divisoria entre los lotes 2 y 1 hasta el mar. — Límite Este: El mar Atlántico. — Límite Sud: Arrancando 1000 m. al Sud de mojón 1 — 12 — 11 y 2 paralelo a la línea divisoria entre los lotes 2 y 1 hasta el mar — En la exploración se emplearán los siguientes elementos de trabajo; 1 máquina perforadora (cap. 1000 m.); 2 jefes de sondeo y 8 peones. — Es justicia. — C. Hansen. — W. Jorgensen. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y ocho, a las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco — Conste: Garrido — Buenos Aires, Marzo 7 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918 — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias no son Fiscales, y, según declaración de los interesados son de propiedad de los señores G. F. Vorster y T. J. Van der Walt — La zona solicitada está situada en los lotes Nº 1 y 2 de las Tierras destinadas para familias de Sud-Africa. — El límite Este estará constituído por la recta perpendicular al límite Sur en el punto de intersección de este último límite con la costa. — Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente — A juicio de esta Oficina, corresponde: 1º) efectuar el registro. 2º) ordenar las publicaciones y notificar a los señores G. F. Vorster y T. J. Van der Walt, por intermedio de la inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículos 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores, G. F. Vorster y T. J. Van der Walt en su carácter de dueños del suelo y vuelva a Minas. a sus efectos — (Fdo:) E. Hermitte, Director General». — E-7 noviembre Nº 716-v-19 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Pacífico. — Queja del Sr. Francisco Flores

05155-F-1918. — Octubre 11 de 1918. — Vista la queja del Sr. Francisco Flores contra la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por atraso del trén 7 m. y no querérsele recibir su equipaje, el día 26 de Febrero; ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia, que recibe la combinación del tren 7, tuvo que esperar en Rufino 60 m. en su llegada lo que está de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 A. inciso 1º del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que en esa estación demoró 65 m. más por cargar encomiendas y equipajes;

Que el querellante como supiera que ese tren corría con atraso, pidió al Jefe le guardara sus valijas mientras él iba al pueblo a almorzar, pero como dichas valijas fueran muy grandes, el jefe le manifestó que podía depositarlas en la oficina de encomiendas, a lo que aquél accedió,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja en lo referente a los 65 m. de retardo que indebidamente el tren 7 M. salió de Rufino.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini: — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja de la Sociedad Anónima «La Exploradora Argentina».

06401-F-918. — Octubre 11 de 1918. — Vista la queja de la Sociedad Anónima «La Exploradora Argentina» contra la Empresa del F. C. Pacífico, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 23 despachada de Batavia a Mataderos el 25 Febrero de 1918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 297 horas 50 minutos en vez de 37 horas 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que la referida consignación quedó detenida en la estación Cañada Verde el 27.2 hasta el 9-3-918 a causa de la huelga del personal;

El Consejo resuelve.

Declarar que la citada consignación fué transportada con 250 horas 5 minutos de demora, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini: — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja de los Señores Sotelo y Compañia

011242-P-918. — Octubre 11 de 1918. — Vista la queja de los Señores Sotelo y Cía., contra la Empresa del F. C. Pacífico, por demora en el transporte de consignación de cartas de porte Nos 494 y 220 despachados de General Gutiérrez a Catalinas con fechas 25 y 11-4-918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 463 horas y 775 horas en vez de 305 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que durante estos transportes hubo huelga del personal de la Empresa desde 22.4. hasta 6-5-918;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos de los recurrentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que las citadas consignaciones fueron transportadas con 157 horas 30 minutos y 469 horas 30 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini: — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva órden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1918

Boletín Oficial	$ 901.60
	$ 901.60

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción,

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estaba instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
Segunda Epoca

De conformidad con el Título 6º — Artículo 20 — de nuestros Estatutos, cítase a Reunión General Extraordinaria de Accionistas para el Jueves 14 de Noviembre próximo a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad, Victoria 348.

Orden del Día:

1º Resolver sobre el aumento del capital de la Sociedad.

2º Capitalización de los Fondos de Reserva.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 28 octubre Nº 492-v-14 novbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Sociedad Vasco-Española «Laurak Bat»
Asamblea General Extraordinaria
Tercera citación

No habiéndose celebrado por falta del número necesario de socios para formar quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para los días 19 de Octubre y 2 del corriente, se invita en tercera citación para el sábado 16 del corriente, a las 9 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aumentar la cuota mensual de 2 pesos que se paga actualmente a 3 pesos. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1918. — N. de Echenagucia y Olano, Presidente. — F. A. Fernández, secretario.

E. 8 Noviembre Nº 806-v-12 noviembre

Ferrocarril Central de Buenos Aires
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre del año en curso, en el local social calle Corrientes Nº 4002, a las 4 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2º Nombramiento de Directores en reemplazo de don Federico Lacroze, don Carlos Lacroze, doctor Teófilo Lacroze, doctor Miguel Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que han terminado su mandato.

3º Nombramiento de síndico.

4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E 8 Noviembre Nº 811-v-26 noviembre

Sociedad Anónima Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires, Limitada.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las 5 pasado meridiano, en el local social calle Corrientes Nº 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Lectura del acta de la Asamblea aprobación de las resoluciones adoptadas y firma del acta.

Se previene a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E 8 Noviembre Nº 810-v-26 noviembre

Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la ley, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Noviembre del año en curso en el local social, calle Corrientes Nº 4002 a las 4,30 pasado meridiano para considerar la siguiente,

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2. Nombramiento de Síndico.

3. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 8 noviembre Nº 809-v-26 noviembre.

Convocatorias Anteriores

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación, Sociedad Anónima. San Martín 351.

Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre corriente, a las 4.30 p. m., en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Sexto Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1918.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ignacio Goñi (hijo), José L. Fages y doctor Salvador Curutchet, y de un Director suplente en reemplazo del doctor Juan C. Goti, que terminan su mandato (artículos 25 y 26 de los Estatutos).

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, la Secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1918. J. Budgen Clark, Gerente.

E. 7 noviembre Nº 753-v-28 noviembre.

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

No habiéndose podido efectuar la asamblea general ordinaria de accionistas convocada para el día 26 de Octubre, por no haberse depositado suficiente número de acciones y no haber concurrido accionista alguno, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 25 del corriente mes de Noviembre a las 4 p. m., en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1918;

2º Aplicación de las utilidades;

3º Nombramiento de cinco vocales, dos suplentes, Síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores Guillermo A. Séré, doctor Gustavo A. Frederking, C. M. Rivero Haedo, Lorenzo M. Irigaray, Diego Dodds Watson, Luciano M. Séré, Santiago Capdepont, Andrés Iribarne y Arístides Spont, que terminan su mandato;

4º Deliberar y adoptar resoluciones acerca de la marcha futura de la Sociedad. En caso de resolverse la disolución anticipada de la Sociedad, y su liquidación inmediata, determinar las facultades de los liquidadores. Asimismo, delegar, si lo estimare conveniente, en el Directorio de la Sociedad, y por mayoría absoluta de sus miembros, cuando lo juzgue oportuno, la disolución anticipada de la Sociedad, con indicación también de las facultades que tendrán los liquidadores;

5º Elección de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la reunión;

Se previene a los señores accionistas que las resoluciones de la Asamblea para tratar los puntos 1º, 2º, 3º y 5º de la Orden del día, serán válidas cualesquiera que sea el número de acciones representadas (Artículo 25 de los Estatutos) y que para resolver el 4º punto se requerirá la mayoría especial que exige el artículo 354 del Código de Comercio.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que, conforme a lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán exhibir a la entrada del local en que se celebre, una tarjeta que les será entregada en las oficinas sociales, calle Olavarría Nº 55, previo depósito en ellas de sus respectivas acciones todos los días hábiles de 9 a 11 a. m., y de 4 a 6 p. m. y hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 7 noviembre Nº 739-v-25 noviembre.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.
Sociedad Anónima
Buenos Aires
10º ejercicio
1º de Octubre de 1917. — 30 de Septiembre de 1918
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1918, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1918.

2º Resolución sobre el empleo de parte del Fondo de Reserva II.

3º Elección de un Director.

4º Elección del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Director Gerente.

E. 6 noviembre Nº 666-v-26 Nbre.

Compañía de Terrenos en Avellaneda
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 21 de Noviembre de 1918, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle B. de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, según art. 27 de los Estatutos.

2º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio.

3º Elección de cuatro (4) miembros del Directorio en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — El Directorio.

E 5 Novbre. Nº 638-v-21 noviembre.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima
Buenos Aires — San Martín 142
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1918, a las 5 p. m. en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día.

1º. Reforma de los Estatutos.

2º. Autorización para aumentar el capital.

3º. Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.

4º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha

fijada para la misma. (Art. 25). — El Directorio.
E. 2 noviembre Nº 591-v-21 noviembre

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil Gotusso y Cía.
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Oficina de la Compañía, calle Cangallo 315 (4º piso) el día 20 de Noviembre de 1918, a las 3 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 7º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1918 e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente, que cesan en su mandato.
4º Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada. — Juan Melfert, secretario interino.
E. 2 Novbre. Nº 585-v-20 noviembre.

Compañía de Tierras del Oeste
Cangallo 824
Segunda convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 20 de Noviembre de 1918, a las 4 p. m., en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance, y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Autorización al Directorio para vender tierras en licitación pública o privada, recibiendo en pago acciones de la Compañía a la par.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director suplente por igual período y de Síndico y Síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — El Presidente.

Nota: Siendo ésta la 2ª convocatoria y de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones, según lo establece el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824) todos los días hábiles de 3 a 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.
E. 2 Novbre. Nº 580-v-20 noviembre.

Tienda
«A la Ciudad de Londres»
J. Brun y Cía. Ltada.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad: Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brun y Compañía Limitada; a la sexta Asamblea General ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1918.
2º Repartición de la ganancia disponible.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Luis Allard y Pablo Brun que salen por turno y pueden ser reelectos.
4º Nominación de un síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918. — Georges Kuneyl, Presidente.
E. 31 octubre Nº 579-v-19 noviembre.

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

De acuerdo con el Capítulo XVIII, Artículo 114 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 del próximo Noviembre a las 9 y 30 p. m., en su Local Social: Lavalle Nº 1050, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Discusión y aprobación de la reforma de los Estatutos. — J. Crespo, secretario. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (Artículo 79 de los Estatutos).
E. 31 octubre Nº 572-v-8 noviembre.

«Buenos Aires, Building Society», Ltda.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de Noviembre a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, con el objeto de tratar y resolver sobre la siguiente,

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Prórroga de la duración de la Sociedad.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subsriptores de Bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos.

Los Accionistas que lo desearen, podrán tomar conocimiento de las reformas proyectadas, en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1918. — J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.
E. 30 octubre Nº 550-v-18 novbre.

«Buenos Aires, Building Society», Ltda.
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre a las 3 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de 4 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar estos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de Bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1918. — J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.
E. 30 octubre Nº 551-v-18 novbre.

«Mercado Ciudad de Buenos Aires»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre del corriente año a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, Alsina 2374, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Distribución de las utilidades del último ejercicio.
3º Autorización al Directorio para disponer del Fondo acumulado por Debentures pagados.
4º Emisión de acciones para el canje de las acciones antiguas y para la liquidación de la cuenta Accionistas.
5º Elección de cinco Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndico, en reemplazo de los actuales por expiración de su mandato.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito por lo menos con tres días de anticipación en la secretaría de la Sociedad, Alsina 2374. — El directorio.
E. 29 octubre Nº 178-v-12 noviembre

Sociedad Anónima
M. S. Bagley y Cía. Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Noviembre 1918 a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, Av. Montes de Oca 199 con la siguiente:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance y Reparto de utilidades.
2º Elección de Autoridades.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social (Montes de Oca 199) cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El secretario.
E. 29 octubre Nº 517-v-15 noviembre.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, Ltda.
Sociedad Anónima
Alsina 1382

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Noviembre a las 4 1/2 pasado meridiano, en el salón de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre Nº 836, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1918.
II. Elección de Directores.
III. Elección de Síndico Titular y Suplente.
IV. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — El Secretario.
E. 29 octubre Nº 519-v-16 novbre.

«La Vascongada»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que estatuye el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para concurrir el día 13 de Noviembre próximo, a las 2 y 30 pasado meridiano, en su local social, calle Cangalo Nº 2769, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo-tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1918.
2º Sorteo del Director que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, cesará en su mandato en el acto de esta Asamblea.
3º Elección de un Director por el término de tres años, que sustituirá al saliente por sorteo y de Síndico y Sub-Síndico por un año, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918. — El Directorio.

Los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 23 de los Estatutos. — El Gerente.
E.28 octubre Nº 493-v-13 novbre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, pieza 50, el día 18 de Noviembre de 1918, a las 4,30 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1917/1918.
2º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.
E-26 octubre Nº 470-v-18 noviembre

«La Previsora»
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín número 274, el 12 de Noviembre próximo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1918. — El Director General.
E. 26 octubre Nº 489-v-12 novbre.

Carlos Casado Limitada
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, de fecha 23 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Noviembre próximo, a las 3 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Aumento del capital social.
2º — Caso de ser aumentado el capital social, modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos sociales.

Nota— Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El presidente.
E. 26 octubre Nº 491-v-12 noviembre.

Frigorífico Santafecino
Sociedad Anónima
Humberto 1º 1462
Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Humberto 1º, 1462, el día 8 de Noviembre próximo, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social hasta 2 millones de pesos moneda nacional.
2º Reforma de los Estatutos de la Sociedad en todo lo relativo y pertinente al mismo.
3º Renuncia de los Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente.
4º Elección del nuevo Directorio, compuesto de seis titulares y tres suplentes que han de ejercer los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales y elección de un Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Saludamos a Vd. muy atentamente. Ss. Ss. Ss: — Buenos Aires, Octubre 23 de 1918. — El Presidente.
E. 24 octubre Nº 450-v-8 noviembre.

Casimiro Polledo
Sociedad Anónima. Comercial Ganadera

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano en la calle Uruguay Nº 52, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Reforma del inciso A. de las Disposiciones transitorias de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en dicho local hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — Casimiro Polledo, secretario.

E. 25 octubre Nº 438-v-9 noviembre.

«The Economy Limited» en Liquidación

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de Acciones requeridas por el Artículo 23 de los Estatutos, para la celebración de la Asambléa Extraordinaria que debía tener lugar el día 16 del corriente ppdo. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 del próximo mes de Noviembre a las 9. p. m. en el escritorio calle Libertad Nº. 543 con objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1º. Integrar la comisión liquidadora que se encuentra acéfala.

2º. Dar cuenta del estado de la liquidación.

3º. Aprobación del acta de la misma Asamblea; de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciónes en la calle Talcahuano Nº. 155 de 2 a 6 p. m. hasta el día 16 de Noviembre de 1918.

Siendo la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra Art. 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1918. — Pedro B. Marancio, liquidador.

E. 24 octubre Nº. 440-v-14 Nobre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 12 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el 12 de Noviembre próximo a las 9 p. m., en el local Social, Suipacha 269, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes, al 12 ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.

3º Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de período.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Consejo de Administración. — El Secretario.

E. 22 octubre Nº 403-v-12 noviembre.

Sociedad General Franco Argentina

Fabricación de Tejidos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, de esta institución, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Alvarado Nº 2007, con el objeto de considerar y resolver los siguientes puntos:

1º) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, a base de lo estatuido en el inciso 20, artículo 422 del Código de Comercio.

2º) Venta del activo y pasivo de la misma, con arreglo a la propuesta que conocen ya todos los señores Accionistas, mediante la circular que al respecto les fué oportunamente pasada.

3º) Autorización al señor Presidente para suscribir todos los documentos privados o públicos que resulten necesarios, y poner al comprador en posesión de los bienes adquiridos, caso de ser aceptada la operación que menciona el punto anterior.

4º) Nombramiento de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — J. Saslavsky, Presidente.

E. 22 octubre Nº 384-v-12 novbre.

Sociedad Anónima «La Blanca»

Compañía Argentina de Carnes Congeladas

Cangallo 499

Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que debe celebrarse el 8 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Cangallo 499, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Modificación de los Estatutos para aumento del Capital Social.

2º Capitalización de los fondos de Reserva.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta el 5 de Noviembre de 1918 a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1918. — El Secretario.

E. 22 octubre Nº 383-v-8 novbre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley Nº 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 600 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

CONSTRUCTORA NACIONAL LIMITADA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Domicilio Tacuarí 385

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 5 de Septiembre de 1905:

Capital Autorizado........ $ 2.000000 —
» Emitido............ » 1.000000 —
» Subscripto......... » 442 500 —
» Realizado. .... » 379.660 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones	557500 —
Accionistas	62840 —
Suscritores de Cédulas A	2915 —
» » Bonos	13922 —
» » Certificados A.	31293 50
» » » B.	25284 —
» » » C.	56055 —
» » » D.	45295 —
» » » E.	73764 —
Acciones de la Soc. Coop. Telefónica	332 —
Títulos en Depósito	35000 —
Caja y Bancos	2812 22
Muebles y Utiles	340 10
Instalaciones	953 70
Impresos	236 44
Terrenos	33571 94
Obligaciones a Cobrar	10500 —
Deudores por terrenos	32812 34
Construcciones	294482 44
Deudores en Cuenta-Corriente	18369 06
Deudores por Propiedades	387134 50
Gastos Generales	8214 45
Contribución Patente e Imp. en General	2261 10
Gastos de refacción y conservación de casas	812 42
Contribuciones por cuenta de terceros	552 07
Asuntos Judiciales	80 —
Honorarios	1287 50
	1698660 78

PASIVO	$ m/n
Capital Social	980976 95
Integración de Bonos y Certificados	52881 19
Cédulas A	11000 —
Certificados A	42500 —
» » B	34000 —
» » C	111500 —
» » D	55000 —
» » E	89500 —
Bonos	24500 —
Acreedores por Títulos	35000 —
Intereses Pendientes	6657 05
Dividendos	2860 44
Títulos Liberados	17836 40
Saldos pagaderos a largo plazo	216215 65
Acreedores en Cuenta Corriente	3322 84
Alquileres	6278 95
Intereses	3730 16
Depósitos	1407 —
Planos y Proyectos	35 —
Seguros por cuenta de terceros	28 11
Ganancias y Pérdidas	3430 14
	1698660 78

José M. Carrera, presidente.—Julio Petit, administrador, M. Oddone, contador.—Vº Bº: Eugenio Nolin, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Ramón F. Ledesma (hijo), Jefe.

E. 6 Nbre - Nº 672 v-8 Nbre.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Administración calle Bartolomé Mitre 475 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1898, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Capital Autorizado..... $ m/n 500.000 —
» Subscripto y realizado............ » » 240.700 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1918, 3er. trimestre

DEBE	$ m/n
Instalación	245279 02
Acciones por Suscribirse	259300 —
Títulos	2845 98
Depositantes de Títulos	41000 —
Compañía de Tramways Anglo Argentino	750 —
Depósito por Alquileres	300 —
Bco. de la Provincia de Bs. Aires (Cta. Premio)	20000 —
Caja	1426 01
Bco. Argentino Uruguayo (Caja de Ahorro)	10051 80
Uniformes	5514 49
Ctas. a Cobrar	1804 34
Bco. de le Provincia de Bs. Aires (Cta. Cte.)	1155 67
Sueldos	40783 20
Gastos	23163 83
	653374 34

HABER	$ m/n
Capital:	
Acciones subscriptas e integradas:	
Acciones sin emitir	500000 —
Fondo de Reserva	13442 57
Amortización de la Instalación	12500 —
Seguros	1127 —
Acciones en Garantía	41000 —
Intereses	408 05
Depositantes	1624 25
Mensajes	73210 58
Fichas y Franqueo	153 85
Encargos	2118 17
Cuentas Corrientes	2667 25
Vs. Entradas	449 —
Cta. de Oficinas	60
Avisos	1970 65
Compañía Unión Telefonica	296 60
Ganancias y Pérdidas	2405 66
	653374 34

Salvador Curutchet, presidente.—J. B. Bianchi, gerente.—J. M. Rodríguez, contador.—Vº. Bº. E. R. Meyer, síndico

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 6 Novbre. Nº 655-v-8 Novbre.

Las Palmas del Chaco Austral

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle Bartolomé Mitre 682, Buenos Aires, y las Palmas, Chaco

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 10 de Agosto de 1909 y 7 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado... $ o/s 6 000.000 —
» integrado.... » » 4 000 000 —

En 40 000 acciones de $ 100 cada una

Balance de Saldos al fin del 2º trimestre del 10º. Ejercicio al 30 de Septiembre de 1918.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Campos Las Palmas	965000 —	
Ingenios y maquinarias	1401086 10	11699 60
Edificios, alambrados e instalaciones	403089 53	1125 58
Ferro-carril y tren rodante	712581 33	21313 31
Talleres y aserraderos	44855 83	6068 98
Ganado y estancias	5735 39	1010849 02
Existencias y gastos de fabricación	78010 69	474813 18
Muebles	11086 37	246 12
Leña	19612 56	
Puentes y caminos	70000 —	
Varios negocios	83714 68	290056 89
Cañaverales		909993 19
Libro mayor auxiliar		872618 02
Varios deudores		148000 17
Bancos y Caja		1094 76
Gastos instalación de la Sociedad	6205 27	
Acciones en depósito	60000 —	
Seguros		12700 85
Escritorio Las Palmas		153507 70
Gastos generales	9350 —	31605 16
Embarcaciones		18219 61
Comisiones		3620 56
Acueducto		59469 80
Conversión oro	1180687 50	
	5081515 25	4027002 50

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	4000000 —	
Ventas de productos	48008 28	933867 22
Directorio, acciones depositadas	60000 —	
Varios acreedores	28987 73	375736 42
Ganancias y pérdidas	196476 39	
Fondo de amortización	285930 80	
Fondo de previsión	200000 —	
Fondo de reserva	261872 05	
Dividendos	240 —	
Fondo de Seguros de Obreros, Ley 9688.		10000 —
Intereses y descuentos		24009 97
Conversión papel		2683378 89
	5081515 25	4027002 50

Carlos T. Becú, presidente.—Luis Urrutia, secretario.—José Forn, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E. 6 noviembre Nº 653 v-8 noviembre

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Alsina 912.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital Autorizado........	200000 —
» Subscripto........	118300 —
» Realizado........	118225 —

Balance General al 30 de Junio de 1917. — Saldos Definitivos. Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 11 de Agosto de 1917.

ACTIVO	$ m/n
Acciones...........	81700 —
Accionistas...........	75 —
Títulos...........	1440 —
Terrenos en Plomer........	31839 12
Muebles y Utiles...........	5244 44
Combustible existencia actual	300 —
Cuentas Corrientes, Deudores Varios...........	28465 55
Casas y Galpones...........	36424 55
Banco de la Provincia........	493 67
Envases, Existencia actual...	6034 95
Materia Prima...........	36919 68
Caja...........	516 99
Maquinarias...........	35460 33
Pólvora, Existencia........	10101 30
	275015 58

PASIVO	$ m/n
Capital...........	200000 —
Obligaciones a Pagar........	30015 96
Fondo Pensión Obreros.....	5500 —
Debentures 90 % con 7 % de interés...........	15500 —
Banco Español...........	1944 47
Cuentas Corrientes, Acreedores Varios...........	1502 30
Fondo de Reserva...........	1190 90
Dividendo de 1916...........	495 —
Gratificaciones...........	1205 —
Ganancias y Pérdidas........	17661 95
	275015 58

Manuel Mieres, presidente. -- José E. Puelles, tesorero. — Vicente B. Otamendi, secretario. -- Vº Bº: Félix Girault, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

De 1º de Julio de 1916 a 30 de Junio de 1917, Aprobada sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 11 de Agosto de 1917.

GANANCIAS	
Saldo de esta Cuenta al 30 de Junio de 1918........	64 52
Cuenta Pólvora...........	105613 25
Intereses y descuentos.....	2376 71
Cambios...........	511 32
	108565 80

PÉRDIDAS	
Gastos Generales...........	12775 19
Artículos fabricación........	3940 37
Títulos 50 % de desvalorización...........	1440 —
Muebles y Utiles 25 % de desvalorización...........	1748 15
Combustible, consumo del año	4426 75
Gastos de instalación, saldo total...........	32474 86
Casas y Galpones 25 % de desvalorización...........	12141 50
Fondo Pensión Obreros.....	3500 —
Gratificaciones...........	1205 —
Seguro Obrero, primas pagadas por tal concepto......	2441 50
Comisiones, saldo total......	2990 43
Maquinarias 25 % de desvalorización...........	11820 10
Utilidad líquida...........	17661 95
	108565 80

Manuel Mieres, presidente. — José E. Puelles, tesorero. — Vicente B. Otamendi, secretario. — Vº Bº: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 8 noviembre Nº 792-v-8 noviembre

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa 465

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación el 31 de Julio 1907

Capital Autorizado...... $ m/n	350 000 —
» Emitido........ » »	350.000 —
» Subscripto........ » »	350.000 —
» Realizado........ » »	350.000 —

Balance al 31 de Julio de 1918 (mensual)

DEBITO	$ m/n
Terrenos y propiedades.....	501104 54
Caja: en Banco y en mano	42492 78
Débitos varios...........	18511 95
	562109 27

CREDITO	$ m/n
Capital...........	350000 —
Debentures al 6 % anual....	120687 50
Fondo de reserva...........	30000 —
Ganancias y pérdidas......	28197 33
Créditos varios...........	33224 44
	562109 27

Wm G. Mackeru, presidente—G. B. Shaw, secretario. — R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 8 Novbre. Nº 761-v-8 Novbre.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa 465

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación el 31 de Julio 1907

Capital Autorizado...... $ m/n	350.000 —
» Emitido........ » »	350.000 —
» Subscripto........ » »	350.000 —
» Realizado........ » »	350.000 —

Balance al 31 de Mayo de 1918 (mensual)

DEBITO	$ m/n
Terrenos y propiedades.....	498815 70
Caja: en Banco y en mano.	41551 81
Débitos varios...........	5550 81
	545918 32

CREDITO	$ m/n
Capital...........	350000 —
Debentures al 6 % anual....	114312 50
Fondo de reserva...........	30000 —
Ganancias y pérdidas......	26567 33
Créditos varios...........	25038 49
	545918 32

Wm. G. Mackeru, presidente – G. B. Shaw, secretario. – R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 8 Novbre. Nº 755-v-8 Novbre.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa 465

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación el 31 de Julio 1907

Capital Autorizado...... $ m/n	350.000 —
» Emitido........ » »	350.000 —
» Subscripto........ » »	350.000 —
» Realizado........ » »	350.000 —

Balance al 30 de Junio de 1918 (mensual)

DEBITO	$ m/n
Terrenos y propiedades....	499818 50
Caja: en Banco y en mano.	40209 41
Débitos varios...........	9505 96
	549533 87

CREDITO	$ m/n
Capital...........	350000 —
Debentures al 6 % anual.....	114312 50
Fondo de reserva...........	30000 —
Ganancias y pérdidas........	26567 33
Créditos varios...........	28654 04
	549533 87

Wm. G. Mackeru, presidente—G. B. Shaw, secretario. — R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 8 Novbre. Nº 760-v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

SOCIEDAD ANÓNIMA

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado........ $	200.000 —
» subscripto........ »	129.300 —
» realizado........ »	129.225 —

Balance mensual al 28 de Febrero de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones...........	70700 —
Accionistas...........	75 —
Títulos...........	1440 —
Terrenos en Plomer........	31839 12
Muebles y útiles...........	5551 49
Combustible...........	4937 57
Cuentas corrientes (deudores varios)...........	58177 75
Casas y galpones...........	41353 75
Gastos generales...........	5987 76
Materia prima...........	12329 11
Seguro obrero...........	2306 85
Caja...........	269 87
Comisiones...........	1341 50
Maquinarias...........	37733 60
Banco de la Provincia......	2786 78
Banco Español...........	3357 14
	280178 29

PASIVO	$ m/n
Capital...........	200000 —
Ganancias y pérdidas.......	510 89
Obligaciones a pagar.......	31237 30
Fondo pensión obreros......	5500 —
Debentures 90 % con 7 % de interés...........	4000 —
Cuentas corrientes (acreedores varios)...........	553 50
Intereses y descuentos......	1436 91
Fondo de reserva...........	3674 06
Dividendos 1916/1917.......	785 —
Canbios...........	2287 83
Pólvora...........	29757 60
Envases...........	435 20
	280178 29

Manuel Mieres, presidente.— Vicente V. Otamendi, secretario.—José E. Puelles, tesorero.— Vº. Bº.: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E 8 Novbre. Nº 800-v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación' de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado...... $ m/n	200.000 —
» subscripto....... »	129.300 —
» realizado....... »	129.225 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones...........	70700 —
Accionistas...........	75 —
Títulos...........	1440 —
Terrenos en Plomer........	31839 12
Muebles y útiles...........	5272 44
Combustible...........	1675 53
Cuentas corrientes...........	21730 25
Casas y galpones...........	37731 49
Gastos generales...........	1631 59
Envases...........	3758 01
Materia prima...........	32490 88
Caja...........	289 09
Comisiones...........	376 60
Maquinarias...........	36100 83
	245110 83

PASIVO	$ m/n
Capital...........	200000 —
Ganancias y pérdidas.......	510 89
Obligaciones a pagar.......	10000 —
Fondo pensión obreros.....	5500 —
Banco de la Provincia de Buenos Aires...........	1483 12
Debentures 90 % a 7 % interés...........	4000 —
Banco Español del Río de la Plata...........	4907 29
Cuentas corrientes (acreedores varios)...........	1413 50
Intereses y descuentos......	993 18
Fondo de reserva...........	3674 06
Dividendos 1916 y 1917.....	4535 —
Pólvora...........	7145 10
Cambios...........	948 69
	245110 83

Manuel Mieres, presidente.— Vicente B. Otamendi, secretario.— José E. Puelles, tesorero.— Vº Bº Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Iusticia. —*Diego González*, Jefe.
E 8 Novbre. Nº 794-v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

(SOCIEDAD ANONIMA)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado...... $ m/n	200.000 —
» subscripto....... » »	129 300 —
» realizado....... » »	129.225 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones...........	70700 —
Accionistas...........	75 —
Títulos...........	1440 —
Terrenos en Plomer........	31839 12
Muebles y útiles...........	5496 05
Combustible...........	1943 58
Cuentas corrientes (deudores varios)...........	4900 25
Casas y galpones...........	39423 36
Gastos generales...........	2853 26
Envases y anexos...........	5913 98
Materia prima...........	61478 26
Seguro obrero...........	2306 85
Caja...........	240 62
Comisiones...........	506 85
Maquinarias...........	36162 53
Pólvora...........	5846 81
	271126 52

PASIVO	$ m/n
Capital...........	200000 —
Ganancias y pérdidas.......	510 89
Obligaciones a pagar.......	39216 57
Fondo pensión obreros......	5500 —
Banco de la Provincia......	8176 79
Debentures 90% y 7% interés	4000 —
Banco Español...........	4832 98
Cuentas corrientes, (varios acreedores)...........	808 50
Intereses y descuentos......	1193 04
Fondo de reserva...........	3674 06
Dividendos 1916/17........	2165 —
Cambios...........	948 69
	271126 52

Manuel Mieres, presidente.— Vicente B. Otamendi, secretario.—José E. Puelles, tesorero.— Vº. Bº. Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.
N. 8 Nbre—N. 796-v-8 Nbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Diciembre de 1896.

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1918, correspondiente a operaciones del 1o de Julio al 30 de Septiembre de 1918, inclusive

DEBE	$ o/s	$ c/l
Administración:		
Propiedades en la República Argentina y Montevideo	208112 05	6200570 17
Títulos de renta	37380 —	118975 40
Préstamos hipotecarios	22000 —	1688442 50
» sobre pólizas vida	36128 29	856805 47
Caja y Bancos	4130 86	140721 40
Agentes Banqueros y cuenta de varios	3004 32	12096 30
Muebles y útiles		10977 50
Publicidad, propaganda y material impresos	7 51	5999 60
Gastos generales		37925 07
Patentes y sellos	207 13	2456 05
Acciones depositadas en garantía por el directorio		115000 —
Sección vida:		
Premios a cobrar	3949 96	105268 —
Agentes vida		1675 09
Pólizas vencidas		47000 —
Siniestros vida pagados netos de reseguros		46000 —
Servicio médico, impuestos y otros gastos	275 14	3177 40
Sección accidentes del trabajo:		
Premios anulados y extornos		7547 62
Siniestros accidentes pagados netos de reseguros		35990 61
Agentes, accidentes		56077 12
Comisiones, impuestos y otros gastos		16989 86
Sección incendio:		
Reseguros anulados y extornos	13933 32	86578 95
Siniestros incendio pagados netos de reseguros	953 03	25135 91
Agentes incendio	2683 79	50243 79
Comisiones, impuestos y otros gastos	1680 42	34799 93
Reaseguradores extranjeros (saldos deudores)		546034 91
Cambio de moneda	277153 11	
	611598 93	10252488 65

HABER	$ o/s	$ c/l
Administración:		
Capital: el autorizado dividido en 30 000 acciones de pesos 50 c/l nominales c/u totalmente integrado		1500000 —
Reserva estatutaria		150000 —
» adicional vida		270000 —
» » incendio		100000 —
» inmobiliaria		400000 —
Fondo de gratificaciones		16241 12
« general de previsión		54137 04
Dividendos no cobrados		10239 —
Intereses y alquileres producto neto	712 65	153303 44
Depósitos de garantía de alquileres		22330 —
Cuenta nueva, beneficios no destribuidos del ejercicio 1918		254 93
Cuenta de varios	4298 59	
Títulos de directores depositados en garantía		115000 —
Sección vida:		
Reservas matemáticas en 30 de Junio de 1918	350133 20	4599838 50
» para siniestros en trámite al 30 de Junio de 1918		55000 —
Beneficios de asegurados		838840 36
Premios vida netos de anulaciones y reseguros	1367 19	130717 16
Sección accidentes del trabajo:		
Reserva accidentes en 30 de Junio de 1918		150000 —
« para siniestros en trámite en 30 de Junio de 1918		30000 —
Premios accidentes		65371 13
Sección incendio:		
Reserva incendio en 30 de Junio de 1918		600000 —
» para siniestros en trámite en 30 de Junio de 1918		20000 —
Premios incendio	23592 60	237157 53
Primas diferidas		101747 30
Reaseguradores extranjeros (saldos acreedores)	230600 46	
» (saldos acreedores)	894 24	2369 96
Cambio de moneda		629891 18
	611598 93	10252488 65

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1918.

Juan Chapar, presidente.— José Bretón, gerente.— León Petitrenaud, contador.— Vo. Bo.: Narciso Laclau, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E. 7 noviembre No 746-v-9 noviembre.

LA ITALIA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Buenos Aires, B. Mitre No 383

Autorizada por Decreto del 27 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos aprobados el 18 de Julio 1894

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto .... » 600.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			300000 —
Acciones serie B	400000 —		
Acciones » C	500000 —		
Acciones » D	500000 —		1400000 —
Inmuebles			316846 30
Hipotecas			101000 —
Caja y Bancos		623 86	261267 97
Títulos Varios			103338 —
Premios:			
Sección Incendio pendiente de pago		1396 40	76317 24
Sección Marítima pendiente de pago		4272 59	91460 96
Letras a Cobrar		6780 80	110724 23
Deudores Varios			15885 93
Muebles y Utiles			4604 63
Compañías		961 31	
Cuenta Cambio		154694 98	
Siniestros Marítimos		16961 61	43047 55
Siniestros Incendios		872 52	29237 11
Reaseguros Marítimos		12731 32	775288 08
Reaseguros Incendios			125587 97
Corretajes e Impuestos		2898 73	26047 71
Anulaciones		5351 50	19048 63
Gastos y Honorarios		759 86	63887 91
Títulos en Garantía			60000 —
		208305 48	3923590 22
PASIVO			
Capital Autorizado			2000000 —
Dividendos a Pagar			12028 80
Reservas:			
Estatutaria	96413 21		
Extraordinaria	80000 —		
Riesgos en Curso	170000 —		
Siniestros Pendientes	45000 —		
Dividendos Futuros	20000 —		
Valor Inmuebles	15000 —		462413 21
Compañías			187873 46
Corresponsales		4018 23	
Garantía Alquileres			1720 —
Intereses y Alquileres			24112 75
Cuenta Cambio			359079 46
Premios Marítimos		185940 20	584828 73
Premios Incendios		18347 05	264010 29
Títulos en Garantía			60000 —
Ganancias y Pérdidas			3523 52
		208305 48	3923590 22

Ernesto Piaggio, presidente. — David Olivari, gerente.—A. Julio Varese, contador. —Vo. Bo.: José D. Faro, síndico

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe.

E 8 Novbre. No 782-v-12 Novbre.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Defensa 465

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación el 31 de Julio de 1907

Capital Autorizado ....$ 350.000 —
» Emitido ....» 350.000 —
» Subscripto ...... » 350.000 —
» Realizado... ....» 350.000 —

Balance al 30 de Abril de 1918 (mensual)

DEBITO	$ m/n
Terrenos y Propiedades	498630 66
Caja: en Banco y en mano..	39924 70
Débitos varios	931 56
	539486 92

CREDITO	$ m/n
Capital	350000 —
Debentures al 6% anual	114312 50
Fondo de Reserva	30000 —
Ganancias y Pérdidas	26567 33
Créditos varios	18607 09
	539486 92

Wm G. Mackeru, presidente.— G. B. Shaw, secretario.—R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe

E. 8 Nbre.—No 759-v-8 noviembre.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Defensa No 465

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 31 de Julio de 1907

Capital Autorizado $ 350 000
« Emitido « 350.000
« Suscripto « 350 000
« Realizado « 350.000

Balance al 31 de Enero de 1918 (mensual)

DEBITO	$ m/n
Terrenos y Propiedades	505951 —
Caja: en Banco y en mano..	31534 88
Débitos varios	42119 89
	579605 77

CREDITO	$ m/n
Capital	350000 —
Debentures al 6 % anual	109062 50
Fondo de reserva	30000 —
Ganancias y Pérdidas	33273 64
Créditos varios	57269 63
	579605 77

Wm. G. Mackeru, presidente.—G. B. Shaw, secretario.—R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 8 Novbre. No 757-v-8 Novbre.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Defensa No 465

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 31 de Julio de 1907

Capital Autorizado $ 350.000
« Emitido « 350.000
« Suscripto « 350.000
« Realizado « 350.000

Balance al 28 de Febrero de 1918 (mensual)

CREDITO	$ m/n
Terrenos y Propiedades	506048 94
Caja: en Banco y en mano..	32197 08
Débitos varios	49621 30
	587867 32

CREDITO	$ m/n
Capital	350000 —
Debentures al 6 % anual	113687 50
Fondo de reserva	30000 —
Ganancias y Pérdidas	33273 64
Créditos varios	60906 18
	587867 32

Wm G. Mackeru, presidente. — G. B. Shaw, secretario. - R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe

E 8 Novbre. No 756-v-8 Novbre.

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 427

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Octubre del año 1916.

Capital autorizado........ $ m/n 1.000.000
» subscripto........ » » 200.000
» realizado........ » » 200.000

Balance General al 30 de Junio de 1918. Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del día 3 de Octubre de 1918.

ACTIVO		$ m/n
Acciones		800000 —
Aspiradores «Vacum»		380 07
Cortadores de Maiz		9 24
Establos		28209 36
Horquillas		277 76
Silos «Natco»		1047 56
Muebles y Utiles		7298 18
Motores «Chanticleer»		12167 22
Obligaciones a Cobrar		56450 —
Silos «Saginaw»		2940 80
Ensayo Silos «Saginaw»		1137 72
Caja		983 35
Muestras en Exhibición		4894 38
Hog Motor		295 87
Títulos y Acciones		50000 —
Monopolios, Marcas y Contratos		150000 —
Repuestos «Chanticleer»		371 97
Autoped		508 77
Motores «Alamo»		5489 38
Instalación «Exposición Rural»		1920 —
Máquinas «Whirlwind»		17081 51
Repuestos «Whirlwind»		7370 80
Silos «Saginaw» Tipo 2		17482 33
Repuestos Segadoras de Maiz		963 94
Taladradores Eléctricos		86 20
Plantas Eléctricas		6126 09
		1173492 50

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado		1000000 —
Cuentas corrientes:		
Saldos Acreedores	153417 13	
Saldos Deudores	81478 05	71939 08
Fondo de Reserva		7524 85
Obligaciones a pagar		74537 32
Cuentas a pagar		6720 —
The Mac Clure y Co. Cta. Esp.		2174 06
James Manufacturing Co. Cta. Esp.		2096 80
Straschnow y Kubies Cta. Esp.		623 52
Ganancias y Pérdidas		7876 87
		1173492 50

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l
Gastos de Fundación	500 —
Instalaciones	781 20
Intereses	7093 83
Lily Cups-Consignación	67 38
Muebles y Utiles	810 91
Gastos Generales	31015 45
Propaganda	9367 01
Silos «Saginaw»	2699 20
Seguros	262 50
	52597 48
Beneficio	7876 87
	60474 35

HABER	$ c/l
Aspiradores «Vacum»	41 06
Cortadores de Maiz	282 58
Comisiones	3749 03
Establos	14264 44
Horquillas	57 61
Lily Cups	5 50
Motores «Chanticleer»	3652 30
Máquinas de Afilar	227 54
Repuestos en Consignación	8 75
Nafta	70 50
Rodillos	475 58
Segadoras de Maiz	1786 91
Semillas	48 52
Plantas Eléctricas	8046 56
Aceite de Alquitrán	750 97
Repuestos «Chanticleer»	218 95
Quesos tipo «Reggiano»	140 70
Máquinas «Whirlwind»	7771 29
Repuestos «Whirlwind»	1305 88
Silos «Saginaw» tipo 2	17254 25
Repuestos Segadoras de Maiz	315 38
	60474 35

Raúl C. Etcheverry, presidente.—Alberto de Ybarra, gerente. — Másimo Castro, síndico.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. Nº 805-v-8 Novbre.

"LA PATERNAL,,

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada Corrientes 452

Autorizada por decreto de Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907.

Capital Autorizado e Integrado $ m/n 100.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1917. Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 15 de Abril de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Muebles y Utiles	3019 45
Títulos y Acciones	16750 —
Cuotas Vencidas a Cobrar	18555 —
Socios Activos	30270 —
Alquileres a Cobrar	18530 —
Caja y Bancos	8631 77
Socios La Italo Argentina	133636 40
Seguros	204 05
Valores a Cobrar	8140 —
Bienes Raíces	937334 42
Socios Subscriptores	1592656 —
Títulos en Depósito	63635 60
Cuentas Corrientes	21529 23
	2852891 92

PASIVO	$ m/n
Capital Social	675083 74
Reserva Legal	9000 —
Fondo Cauciones	1150 —
La Italo Argentina	133636 40
Acumulación Socios	308566 93
Cuotas en Suspenso	158 50
Fondo Amortizaciones	37790 11
» Reembolsos	6696 87
Adoquinado Villa Paternal	10578 07
Dividendos	3407 38
Fisco Nacional	8592 —
Certificados Emitidos	1592656 —
Títulos en Garantía	63635 60
Ganancias y Pérdidas	1940 32
	2852891 92

Emilio Castellanos, presidente.—C. Ticozzi, gerente.— Enrique C. Carbone, contador.—E. Durán, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Muebles y Utiles	335 49
Gastos Judiciales	13 50
Seguros	189 10
Comisiones	3552 99
Gastos Generales	21067 57
Impuestos Municipales	965 65
Contribución Territorial	645 20
Descuentos	1332 64
Fondo Reembolsos	3606 88
Capital Reserva Socios	45183 60
Fondo Amortizaciones	2105 40
Cuentas Corrientes	1357 64
Alquileres a Cobrar	8530 —
Rehabilitaciones	314 16
Bienes Raíces	5200 —
Socios Activos	9805 50
Conservación Propiedades	739 —
Saldo	1940 32
	112885 64

HABER	$ m/n
Intereses	20246 12
Caducidad	36762 86
Cambio	7844 71
Sobretasas	465 30
Alquileres	10748 45
Cuentas Corrientes	321 20
Entradas Generales	36497 20
	112885 64

Emilio Castellanos, presidente.—C. Ticozzi, gerente.—Enrique C. Carbone, contador.—E. Durán, síndico

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. Nº 775-v-8 Novbre.

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada Corrientes Nº 452

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907.

Capital autorizado e integrado $ 100.000 moneda nacional de curso legal

Balance Trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1917

ACTIVO	$ c/l
Muebles y Utiles	3334 94
Títulos y Acciones	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar	28305 —
Socios Activos	40075 50
Alquileres a cobrar	9025 —
Gastos Judiciales	13 50
Títulos en depósito	63635 60
Socios La Italo Argentina	159090 92
Caja y Bancos	19746 50
Seguros	324 75
Valores a cobrar	8000 —
Cuentas Corrientes	22135 67
Bienes Raíces	942534 42
Cuentas de orden	23171 08
Socios Suscritores	1834256 —
	3160420 88

PASIVO	$ m/n
Capital Acciones	100000 —
Reserva Legal	9000 —
Fondo Cauciones	988 —
Adoquinado Villa Paternal	10578 07
La Italo Argentina	149000 03
Títulos en garantía	63635 60
Cuotas en suspenso	179 50
Fisco Nacional	10992 —
Reservas Generales	940654 79
Dividendos	3445 38
Entradas Varias	47591 51
Certificados Emitidos	1834256 —
	3160420 88

Emilio Castellanos, presidente.—C. Ticozzi, gerente.—Enrique C. Carbone, contador.—E. Durán, síndico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Se hace constar que el presente balance está sujeto a las circunstancias del exp. P. 18/917.

— *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. Nº 780-v 12 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anónima

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911

Capital autorizado...... $ m/n 200.000 —
» subscripto...... » » 118.300 —
» realizado...... » » 118.225 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones	81700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y útiles	5272 44
Combustibles	300 —
Cuentas corrientes (varios deudores)	20934 50
Casas y galpones	36424 55
Banco de la Provincia de Buenos Aires	329 07
Gastos generales	737 62
Envases	1721 36
Banco Español del Río de la Plata	1106 18
Materia prima	31636 28
Pólvora	3372 94
Caja	207 25
Comisiones	222 —
Maquinarias	35480 53
	252798 84

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y pérdidas	17661 95
Obligaciones a pagar	10000 —
Fondo pensión obreros	5500 —
Debentures 90% a 7% de interés	15500 —
Cuentas corrientes (varios acreedores)	1502 30
Fondo de reserva	1190 90
Dividendo de 1916	495 —
Cambios	948 69
	252798 84

Manuel Mieres, presidente.—Vicente B. Otamendi, secretario.—José E. Puelles, tesorero.—Vº. Bº. Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 8 Novbre. Nº 793-v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anónima

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital Autorizado.... $ m/n 200.000 —
» Suscripto...... » » 129.300 —
» Realizado...... » » 129.225 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1918

ACTIVO	$ m/l
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y Utiles	6067 83
Combustible	4937 57
Cuentas Corrientes (Deudores Varios)	19962 80
Casas y Galpones	41557 51
Banco de la Provincia	7790 48
Banco Español del Río de la Plata	6120 30
Materia Prima	1908 86
Seguro Obrero	2306 85
Caja	163 51
Comiciones	1931 66
Maquinarias	37745 60
Gastos Generales	6815 20
Envases	1073 91
	242436 20

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y Pérdidas	510 89
Obligaciones a Pagar	9897 12
Fondo Pensión Obreros	5500 —
Debentures 90% con 7% de interés	4000 —
Cuentas Corrientes (Acreedores Varios)	153 50
Fondo de Reserva	3674 06
Dividendo 1916/1917	785 —
Pólvora	14035 38
Cambios	2287 83
Intereses y Descuentos	1622 42
	242436 20

Manuel Mieres, presidente.—Vicente B. Otamendi, secretario.—José E. Puelles tesorero.—Vº. Bº. Félix Girault, síndico

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 8 Novbre. Nº 801-v-8 Novbre.

Skandinavia

Compañía de Reaseguros
Copenhague (Dinamarca)
Agencia General: Galería General Güemes

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 9 de Marzo de 1917
Capital autorizado y subscripto... 10.000.000 Coronas
» realizado.................. 2.500.000 »
Depósito de garantía en la Caja de Conversión: $ 400.000 m/n en títulos de Crédito Interno Argentino

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1918

	Entradas		Salidas	
	o/s	m/n	o/s	m/n
Primas	122135 66	494271 06		
Gastos, comisiones, reaseguros, etc.................			126858 52	280068 90
Siniestros.................			28770 58	100409 71
Casa matriz..............				30899 65
Bancos	1 07			4649 75
Varios deudores y acreedores......................	29989 82			70291 97
Conversión	3302 55			7951 08
	155629 10	494271 06	155629 10	494271 06

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1918.
A. Johnston, apoderado general en la América del Sud
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Ramón F. Ledesma* (*hijo*), Jefe.
E 8 Novbre. Nº 808-v-8 Novbre.

HANSA SOCIEDAD DE MINAS

SOCIEDAD ANÓNIMA
Buenos Aires, Maipú 463

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 27 de Febrero de 1909

Capital autorizado: .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto e integrado........ » » 400.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1918

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 11 de Octubre de 1918, sin modificaciones.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos..............		187273 37
Pertenencias mineras..............	237856 51	
Terrenos..............		7006 75
Edificios..............		40000 —
Túneles..............		1 —
Montes..............		10000 —
Instalaciones..............		1 —
Caminos y cercos..............		1 —
Rodados..............		1 —
Muebles..............		3 —
Materiales..............		425103 57
Pozo grande..............		60000 —
Maquinarias..............		62214 49
Instrumentos..............		1 —
Talleres..............		6000 —
Varios deudores..............		28274 69
Acciones en depósito..............	6000 —	
Caución..............		75332 30
Mineral..............		388982 09
Conversión..............	382511 75	
	626368 26	1290197 26

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital..............	400000 —	
Reserva..............	40000 —	
Fondo de reserva especial..............		90000 —
Reserva para accidentes de trabajo..............		18242 95
Acciones de directorio..............	6000 —	
Acreedores..............	38 —	312609 43
Conversión..............		869344 88
Ganancias y pérdidas..............	180330 26	
	626368 26	1290197 26

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos generales..............		22485 90
Amortización en las cuentas:		
Edificios, montes, rodados, muebles, pozo grande, maquinarias y talleres..............		72740 36
Conversión..............	41393 18	
Ganancia:		
Saldo del ejercicio 1916/1917.............. $ o/s 73123 67		
Ganancia neta 1917/1918.............. » » 107206 59	180330 26	
	221723 44	95226 26

HABER	$ o/s	$ m/n
Saldo del ejercicio 1916/1917..............	73123 67	
Mineral..............	148599 77	
Intereses..............		1150 84
Conversión..............		94075 42
	221723 44	95226 26

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1918.

L. Konnecke, presidente.—O. Friederichs, secretario.— Vo. Bo.: Arturo A. Zoppi contador público nacional, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 8 Novbre. Nº 781-v-8 Novbre.

LA MANNHEIM — La Mannheim—Alemania

Compañía de Seguros contra Incendios
Agencia: calle Cangallo Nº 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1905 y 30 de Noviembre de 1916

Depósito de Garantía en la Caja de Conversión: $ 300 000 c/l, para Sección Incendio y $ 100.000 c/l para la Sección Marítima 2º Ramo: todo en títulos de «Fondos Públicos Ley 3 de Noviembre de 1887»

Capital autorizado y suscrito......................... Marcos 8.000.000 —
» realizado.. » 2.000.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1918

	DEBE		HABER	
	oro	papel	oro	papel
Primas..................	11711 90	18220 22		
Gastos, Reaseguros, etc.			1066 42	8772 30
Comisiones			3095 75	3890 04
Siniestros..................				718 52
Casa Matriz..................				21997 83
Cambios..................		17158 47	7549 73	
	11711 90	35378 69	11711 90	35378 69

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1918
Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Ramón F. Ledesma* (*hijo*), Jefe.
E. 8 noviembre Nº 785-v-8 noviembre.

LA MANNHEIN — Mannheim - Alemania - La Federal — ZURICH — SUIZA

AGENCIA: CALLE CANGALLO Nº 319

Compañías de Seguros contra los riesgos marítimos, fluviales y transportes por tierra

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1885 respectivamente

LA MANNHEIM:

Depósito de garantía en la Caja de Conversión: $ 100.000 — c/l, para Sección Marítima, y $ 300 000 — c/l, para la Sección Incendio, en títulos «Fondos Publicos Ley 3 de Noviembre de 1887»

LA FEDERAL:

Depósito de garantía en la Caja de Conversión: $ 150 000 — c/l en títulos de «Conversión Hard Dollars»

LA MANNHEIM:

Capital autorizado y suscrito:................................ Marcos 8.000.000 —
» realizado.. » 2.000.000 —

LA FEDERAL:

Capital autorizado y suscrito.......... .... Francos 5 000 000 —
» realizado.. » 1 000.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1918

	DEBE		HABER	
	oro	papel	oro	papel
Primas..................	32145 91	102205 65		
Gastos, Reaseguros, etc.......			1257 45	44948 54
Comisiones..................			9342 96	19954 —
Averías..................			1383 56	15681 81
Casa Matriz..................			29675 44	
Cambio..................	9513 50			21621 30
	41659 41	102205 65	41659 41	102205 65

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1918
Hosmann y Cía.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia —*Ramón F. Ledesma* (*hijo*), Jefe.
E. 8 noviembre Nº 784-v-8 noviembre

Compañía Argentina de Pólvora

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina No. 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado	$	200.000 —
» subscripto	»	129.300 —
» realizado	»	129.225 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y Utiles	6084 63
Combustible	4937 57
Cuentas Corrientes (Deudores Varios)	16012 25
Casas y Galpones	41587 51
Banco de la Provincia de Buenos Aires	7954 11
Banco Español del Río de la Plata	7402 80
Materia Prima	6818 76
Seguro Obrero	2306 85
Caja	250 10
Comisiones	2072 81
Maquinarias	37745 60
Gastos Generales	7309 42
Envases	1989 67
	246526 20

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y Pérdidas	510 89
Obligaciones a Pagar	6563 90
Fondo Pensión Obreros	5500 —
Debentures 90 % con 7 % de interés	4000 —
Cuentas Corrientes (Acreedores Varios)	53 50
Fondo de Reserva	3674 06
Dividendos 1916/1917	785 —
Pólvora	21459 85
Cambios	2287 83
Intereses y Descuentos	1691 17
	246526 20

Manuel Mieres, presidente.—José E. Puelles, tesorero.—Vicente B. Otamendi, secretario.—Vo Bo: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe

E. 8 Nbre—N. 802-v-8 Nbre.

Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anónima

Victoria 883

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital Autorizado	$	200.000 —
» Subscripto	»	129.300 —
» Realizado	»	129.225 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y Utiles	6131 85
Combustible	6420 12
Cuentas Corrientes	12592 50
Casas y Galpones	41587 51
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1308 89
Banco Español del Río de la Plata	10738 69
Materia Prima	7217 70
Seguro Obrero	2306 85
Caja	2499 28
Comisiones	2189 51
Maquinarias	37873 58
Gastos Generales	10806 37
Envases	4933 31
	250660 28

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y pérdidas	510 89
Fondo Pensión Obreros	5500 —
Debentures 90 % y 7 % de Interés	4000 —
Fondo de Reserva	3674 06
Dividendos 1916/1917	785 —
Pólvora	32630 87
Intereses y Descuentos	1218 13
Cambios	2287 83
Acreedores Varios	53 50
	250660 28

Manuel Mieres, presidente.—Vicente B. Otamendi, secretario.—José E. Puelles, tesorero.—Vo. Bo.: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe

E 8 Novbre. No 804-v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

(SOCIEDAD ANONIMA)

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado	$ m/n	200.000 —
» subscripto	»	129.300 —
» realizado	»	129.225 —

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y útiles	5505 45
Combustible	2587 84
Cuentas corrientes (varios deudores)	17275 64
Casas y galpones	39962 82
Gastos generales	3449 51
Envases y anexos	3986 18
Materia prima	44003 76
Seguro obrero	2306 85
Pólvora	12866 04
Caja	133 80
Comisiones	506 85
Maquinarias	36162 53
	272801 39

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y pérdidas	510 89
Obligaciones a pagar	39316 57
Fondo pensión obreros	5500 —
Banco de la Provincia de Buenos Aires	7045 72
Debentures 90 % y 7 % interés	4000 —
Banco Español del Río de la Plata	8455 58
Cuentas corrientes (acreedores varios)	808 50
Intereses y descuentos	1256 38
Fondo de reserva	3674 06
Dividendos 1916/1917	1285 —
Cambios	948 69
	272801 39

Manuel Mieres, presidente.— Vicente B. Otamendi, secretario.—José E. Puelles, tesorero.— Vo. Bo.: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E 8 Novbre. No 797-v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de Nación, de la fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado	$	200.000 —
» suscrito	»	118.300 —
» realizado	»	118.225 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones	81700 —
Artículos para fabricación	3940 37
Accionistas	75 —
Títulos	2880 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y útiles	6992 59
Combustible	4726 75
Gastos de instalación	32474 86
Cuentas corrientes (deudores)	28465 55
Casas y galpones	48566 05
Banco de la Provincia de Buenos Aires	493 67
Gastos generales	12775 19
Envases	6034 95
Materia prima	36919 68
Seguro Obrero	2441 50
Caja	516 99
Comisiones	2990 43
Maquinarias	47280 43
	351113 13

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Obligaciones a pagar	30015 96
Ganancias y pérdidas	64 52
Fondo Pensión Obreros	2000 —
Debentures 90 % y 7 % de interés	15500 —
Banco Español del Río de la Plata	1944 47
Cuentas corrientes (acreedores)	1461 39
Intereses y descuentos	2417 62
Fondo de reserva	1190 90
Dividendo de 1916	495 —
Pólvora	95511 95
Cambios	511 32
	351113 13

Manuel Mieres, presidente.— Vicente B. Otamendi, secretario.— José E. Puelles, tesorero.— Vo Bo.: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 8 Novbre. No 791 v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado	$	200.000 —
» suscrito	»	129.300 —
» realizado	»	129.225 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y útiles	5545 82
Combustible	2587 84
Cuentas corrientes (deudores varios)	13912 75
Casas y galpones	40753 78
Gastos generales	4246 63
Envases	1650 08
Materia prima	33492 13
Seguro Obrero	2306 85
Pólvora	19348 07
Caja	210 55
Comisiones	855 50
Maquinarias	37256 80
	266220 92

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y pérdidas	510 89
Obligaciones a pagar	38654 28
Fondo Pensión Obreros	5500 —
Banco de la Provincia	687 91
Debentures 90 % con 7 % de interés	4000 —
Banco Español	7415 74
Cuentas corrientes (acreedores varios)	853 50
Intereses y descuentos	1351 71
Fondo de reserva	3674 06
Dividendo 1916/1917	1285 —
Cambios	2287 83
	266220 92

Manuel Mieres, presidente.— José Carrera, secretario ad hoc — José E. Puelles, tesorero.— Vo Bo.: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 8 noviembre No 798-v-8 noviembre

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio

Sucursal en Buenos Aires, Calle Bartolomé Mitre No. 531

Autorizada por el P. E. Nacional el día 31 de Mayo de 1898

Capital autorizado	£	2.000.000
» integrado	»	689.219
Fondos acumulados	«	9.310.173

Balance trimestral al día 30 de Septiembre de 1918

HABER	$	$
Caja de Conversión	300000 —	
Banco de Londres y Brasil	288137 91	3845 60
Primas	23330 89	2869 29
Caja	1680 79	
Sellos Seguros	280 50	
	613430 09	6714 89

DEBE	$	$
Títulos en garantía	300000 —	
Royal Exchange Assurance (Casa matriz)	268361 97	6281 65
Comisiones	3717 62	433 24
Suspenso	13 73	
Compañía coaseguradoras	41336 77	
	613430 09	6714 89

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1918.

p.p. Royal Exchange Assurance, W. T. Greig, gerente.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. No 766-v-8 Novbre.

THE LIVERPOOL Y LONDON Y GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros

Fundada en Inglaterra en 1836

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación y por Decreto fecha 9 de Enero de 1898.

Sucursal para la República Argentina Calle Reconquista No 46 (piso bajo)

Capital autorizado	£	3.000 000 —
» subscripto y realizado	»	245·640 —

Trimestre Septiembre 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Julio 1o/ Septiembre 30:		
A Comisiones	3390 23	13111 77
» Gastos generales	1008 —	22231 11
» Incendios	2107 86	1000 01
» Impuestos y sellos	1075 88	6213 85
» Fondos de garantía		300000 —
» Permutación		34954 03
» Saldo	61567 16	
	69149 13	377510 77

HABER	$ oro	$ m/n
Julio 1o/Septiembre 30:		
Por saldo casa matriz el 30/6 1918	39668 31	300000 —
Por premios, intereses, etc.	14101 05	75419 41
Por Caja		2091 36
» Permutación	15379 77	
	69149 13	377510 77

Buenos Aires, Octubre 19 de 1918.

p. gerente C. G. Ballard,

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Ramón F. Ledesma (hijo), Jefe.

E 8 Novbre. No 807-v-8 Novbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Anónima y Limitada

Local Social: Calle CANGALLO No 1286 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500.000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.515.900— CAPITAL REALIZADO $ 1.508 948 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 579 acciones de $ 20 c/u = $ 11.580 con interés del 6 % anual — BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 23.587 Bonos de $ 20 c/u = $ 471.740 — con interés del 6 % anual.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1918

DEBE	$ m/n
Accionistas	6952 —
Caja y Bancos	21992 52
Materiales en Depósito	159282 39
Red Telefónica y sus Accesorios	1781334 30
Red La Plata	1149 23
Instalaciones de Nueva Central y Sucursales	103370 60
Propiedades	660118 38
Herramientas, Muebles y Utiles	25535 76
Abonados Deudores	89511 49
Extensión La Plata	118786 13
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	780267 74
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a Cobrar	10992 09
Intereses Art. 4o	7208 10
Talleres	14348 06
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc.	98406 10
Renovación de Red y Utiles	4561 75
Renta y gastos de la propiedad Sud	317 84
	3885634 48

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 57980 —	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1457920 —	1515900 —
Acciones Preferidas		11580 —
Bonos de Capital		471740 —
Rescate de Acciones Preferidas		52777 29
» » Bonos de Capital		252602 75
Fondo de Reserva		437664 87
» » Amortizaciones para la Red Telefónica y sus Accesorios		184431 73
Fondo de Rescate de Títulos		4 83
Fondo de Beneficencia y Socorro		18149 85
Dividendos (Varios Años)		160268 30
Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1082 48
Vales y Certificados en fracciones de Acciones		113504 20
Contratos de Propiedades		82616 58
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		21670 40
Diversos Acreedores		41321 25
Caja de Protección (Entre Empleados)		99503 71
Abonados		154480 55
Derecho de Canje		78 30
Instalaciones y Venta de Materiales		5407 61
Valores y Abonos dudosos		334 60
Comunicaciones		107 30
Intereses, cambios y descuentos		412 16
Servicios varios en trámite		48314 —
Ganancias y Pérdidas		211681 72
		3885634 48

Carlos de Alzaga, presidente. — Z. E. Bonorino, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — Vo. Bo: Carlos Zorraquín síndico

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

E. 8 noviembre No 768-v-8 noviembre

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio: Corrientes 452

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de Diciembre de 1917.

Capital social	$ m/n	650.000 —
» subscipto	»	» 650.000 —
» realizado	»	» 579.120 54

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	52324 46
Muebles y útiles	3059 45
Títulos y acciones	16760 —
Cuotas vencidas a cobrar	18555 —
Alquileres a cobrar	18530 —
Títulos en depósito	46590 35
Caja y Bancos	13081 69
Valores a cobrar	4140 —
Cuentas corrientes	24559 61
Bienes raíces	670637 15
Seguros	484 77
	868712 48

PASIVO	$ m/n
Capital social	650000 —
Fondo cauciones	1120 —
Adoquinados	9764 38
La Italo Argentina	93005 —
Títulos en garantía	46590 35
Fondo amortizaciones	37790 11
Cuotas en suspenso	120 50
Fisco nacional	5592 —
Ganancias y pérdidas	24730 14
	868712 48

Emilio Castellanos, presidente. — C. Ticozzi, gerente. — Enrique C. Carbone, contador. — E. Durán, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Se hace constar que el presente balance está sujeto a las circunstancias del Exp. P. 18/917. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 8 Novbre. No 779-v-12 Novbre

LA CAUCION COMERCIAL

Sociedad Anónima Limitada

Autorizada por Decretos del Gobierno Federal de 15 de Febrero de 1912 y 3 de Junio de 1913.

Capital inicial y subscripto.. $ 200.000 —
» integrado.......... » 156.660 —

Balance de Saldos al 30 Septiembre 1918
3er. trimestre del Ejercicio anual 1918

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	43340 —
Caja y Bancos	27209 45
Agencia Rosario	200 —
Acciones en depósito	17500 —
Mobiliario	12393 87
Fomento comercial agrícola	18225 —
Constitución e instalación	11635 36
Valores en cartera	20000 —
Obligaciones a cobrar	50043 37
Gastos generales	53600 31
Material de trabajo y propaganda	15710 52
Asuntos legales	6429 50
Cuentas deudoras	110741 30
	387548 69

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Fondo de reserva	1416 05
Cuentas corrientes	78977 33
Depositantes de acciones	17500 —
Garantías	5000 —
Comisiones	50000 —
Obligaciones a pagar	1075 —
Reserva de siniestros pendientes	26904 89
Cuentas acreedoras	6675 42
	387548 69

Emilio Obligado, presidente. — Virgilio Marani, director-delegado. — Andrés Luzio, tesorero. — Alejandro Sacerdoti, síndico.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 8 Novbre. No 771-v-12 Novbre.

—ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED—

Seguros contra Incendio

Rivadavia No 674

Compañía fundada en Inglaterra en el año 1824 y autorizada a funcionar en el País por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 31 de Mayo de 1898.

Capital autorizado..	£ Est.	5 450.000 —
» suscrito.....	»	» 5.450.000 —
» integrado....	»	» 1.000.000 —

Depósito de Garantía en la Caja de Conversión en Títulos Nacionales pesos 330.000. m/n

Balance trimestral de operaciones efectuadas desde el 1o de Julio de 1918 al 30 de Septiembre de 1918, en la Agencia en Buenos Aires.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Siniestros	8726 24	3808 55
Impuestos y sellos fiscales		15625 43
Gastos, comisiones, etc	19473 02	41279 76
Casa matriz		87182 92
Conversión	8001 33	
Saldo		43430 34
	36200 59	191327 —

HABER	$ oro	$ m/n
Casa Matriz:		
Saldo 30:6:1918		45815 70
Premios	36200 59	127326 46
Conversión		18184 84
	36200 59	191327 —

S. E. u O.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1918.

p.p. Barclay y Cía.

J. S. Mace, representantes

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. No 783-v-8 Novbre.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa 465

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación el 31 de Julio de 1907

Capital Autorizado	$	350.000 —
» Emitido	»	350.000 —
» Subscripto	»	350.000 —
» Realizado	»	350.000 —

Balance al 31 de Marzo de 1918 (mensual)

DEBITO	$ m/n
Terrenos y Propiedades	498266 96
Caja: en Banco y en mano	26948 11
Débitos varios	270 —
	525485 07

CREDITO	$ m/n
Capital	350000 —
Debentures (al 6% anual)	114187 50
Fondo de Reserva	30000 —
Ganancias y Pérdidas	26567 33
Créditos varios	4730 24
	525485 07

W. G. Mackern, presidente. — G. B. Shaw, secretario. — R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. No 788 v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anónima

Victoria 883

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado	200000 —
« subscripto	129300 —
« realizado	129225 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y útiles	6166 85
Combustible	5212 76
Cuentas corrientes (Deudores varios)	23514 25
Casas y galpones	41587 51
Banco de la Provincia	915 51
Banco Español	6797 58
Materia prima	7527 45
Seguro Obrero	2306 85
Caja	182 83
Comisiones	2189 51
Maquinarias	37760 60
Gastos generales	9701 80
Envases	2682 40
	250600 02

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y pérdidas	510 89
Fondo pensión obreros	5500 —
Debentures 90 % y 7 % de interés	4000 —
Fondo de reserva	3674 06
Dividendos 1916/1917	785 —
Pólvora	31968 70
Cambios	2287 83
Intereses y descuentos	1820 04
Cuentas corrientes (Acreedores varios)	53 50
	250600 02

Manuel Mieres, presidente. — José E. Puelles, tesorero. — Vicente B. Otamendi, secretario. — Vo Bo: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 8 noviembre No 803 v-8 noviembre.

AACHEN Y MUNICH — Aquisgran — Alemania

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Agencia: calle Cangallo 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1889

Depósito de Garantía en la Caja de Conversión: $ 300.000 c/l en Títulos «Bonos Obras de Salubridad»

Capital autorizado y suscrito................... 9.000.000 Marcos
» realizado.............................. 1.800.000 Marcos

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1918

	DEBE		HABER	
	oro	papel	oro	papel
Primas....................	56734 11	94104 63		
Gastos, reaseguros, etc........			5443 34	39924 37
Comisiones..................			14131 50	19830 97
Siniestros..................			25099 71	30888 16
Casa Matriz.................	78 94			31048 63
Cambios.....................		27587 50	12138 50	
	56813 05	121692 13	56813 05	121692 13

Buenos Aires, Octubre 20 de 1918.

Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe

E 8 Novbre. Nº 786-v-8 Novbre.

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la vida

Salta 619

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Balance Trimestral Septiembre 30 de 1918

DEBE		$ m/n
Acciones a emitir..........		76500 —
» emitidas.........		123500 —
Accionistas, cuentas a cobrar		64750 —
» » cobradas		58750 —
Caja y Bancos............		1139 65
Muebles y útiles..........		2899 22
Acciones Coop. Telefónica..		320 —
Préstamos hipotecarios......		7929 46
Cert. accs. Coop. Telef....		27 60
Obligaciones a cobrar.......		77495 27
Primas a cobrar...........		126251 75
Siniestros y seg. rescatados.		2061 55
Impuestos internos.........		30 79
Diversos deudores..........		303 46
Varias cuentas...........		10837 08
		552795 83

HABER		$ m/n
Capital autorizado, Series A y B		200000 —
» suscrip- to serie A..	90500 —	
Capital subscrip- to serie B....	33000 —	123500 —
Capital realiza- do serie A...	45250 —	
Capital realiza- do serie B...	13500 —	58750 —
Fondo de reserva estatuaria		3608 39
» de reserva vida......		13057 14
Acumulación...............		1132 76
Dividendos................		2050 98
Reserva especial...........		2156 68
Cert. dividendos..........		3092 50
Cuotas pendientes..........		126251 75
Diversos.................		826 50
Ganancias y pérdidas.......		814 38
Derechos de póliza........		147 —
Primas vida..............		5784 45
Intereses, multas...........		11623 30
		552795 83

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918

Andrés Luzio, presidente.—José Cinollo, secretario.—Hilarión Martínez, gerente. —Manuel Baño, tesorero. — Vº. Bº.: Fernando Olasolo, síndico.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 8 Novbre. Nº 769-v-12 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado...... $ 200.000 —
» suscrito........ » 129.300 —
» realizado........ » 129.225 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos...................	1440 —
Terrenos en Plomer........	31839 12
Muebles y útiles...........	5289 10
Combustible...............	1675 53
Cuentas corrientes (varios deudores)	8856 25
Casas y galpones..........	38138 96
Baco de la Provincia......	455 56
Gastos generales..........	2395 93
Envases..................	4079 28
Materia prima	66255 74
Seguro obrero.............	2262 50
Caja....................	288 73
Comisiones...............	506 85
Maquinarias..............	36138 48
	270397 03

PASIVO	$ m/n
Capital...................	200000 —
Ganancias y pérdidas.......	510 89
Obligaciones a pagar.......	39316 57
Fondo de pensión obreros..	5500 —
Debentures 90% al 7% interés.	4000 —
Banco Español.............	7479 24
Cuentas corrientes (varios acreedores)	1413 50
Intereses y descuentos......	1029 62
Fondo de reserva...........	3674 06
Dividendos 1916/17.........	2385 —
Pólvora..................	4139 46
Cambios..................	948 69
	270397 03

Manuel Mieres, presidente.— Vicente B. Otamendi, secretario.—José E. Puelles tesorero — Vº. Bº: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, **—*Diego González,* Jefe.**

E. 8 Nbre—N. 795-v-8 Nbre.

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Limtada
Domiciliada Corrientes 452

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907

Capital Autorizado e Integrado ....$ % 100.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 Marzo de 1918

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles..........	3059 45
Títulos y acciones.........	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar...	18555 —
Socios activos............	30270 —
Alquileres a cobrar.........	18530 —
Títulos en depósito.........	63635 60
Bancos y caja............	6402 54
Seguros..................	185 65
Valores a cobrar...........	8140 —
Cuentas corrientes..........	23339 90
Bienes raíces..............	937334 42
Socios La Italo Argentina...	133636 40
Cuentas de orden...........	8148 90
Socios suscriptores.........	1592656 —
	2860643 86

PASIVO	$ m/n
Capital social.............	675083 74
Reserva legal..............	9000 —
Fondo cauciones...........	1140 —
Adoquinado Villa Paternal..	10578 07
La Italo Argentina..........	127272 77
Títulos en garantía.........	63635 60
Cuotas en suspenso.........	120 50
Fisco Nacional............	7092 —
Dividendos................	3373 88
Reservas generales..........	353053 91
Entradas varias............	17637 39
Certificados emitidos.......	1592656 —
	2860643 86

Emilio Castellanos, presidente.— C. Ticozzi, gerente.— Enrique C. Carbone, contador.— E. Durán, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Se hace constar que el presente balance está sujeto a las circunstancias del Exp. P. 18/917.

— *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. Nº 777-v-12 Novbre.

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada Corrientes Nº 452

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907

Capital autorizado e integrado $ 100.000 moneda nacional de curso legal

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1917

ACTIVO	$ m/n
Muebles y Utiles..........	3354 94
Títulos y Acciones.........	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar....	28305 —
Socios Activos............	40075 50
Bienes Raíces.............	941714 42
Alquileres a cobrar........	9060 —
Gastos Judiciales..........	13 50
Títulos en depósito.........	63635 60
Socios La Italo Argentina...	159090 92
Seguros..................	204 65
Caja y Bancos............	14252 61
Valores a cobrar...........	8784 83
Cuentas Corrientes.........	18798 33
Cuentas de orden...........	15300 77
Socios Suscritores..........	1834256 —
	3153598 07

PASIVO	$ m/n
Capital Acciones..........	100000 —
Reserva Legal.............	9000 —
Fondo Cauciones..........	1020 —
Adoquinado Villa Paternal..	11391 76
La Italo Argentina.........	146363 66
Cuotas en suspenso........	256 —
Fisco Nacional...........	10592 —
Reservas Generales.........	941710 79
Dividendos...............	3568 18
Entradas Varias...........	31804 08
Certificados Emitidos.......	1834256 —
Títulos en garantía.........	63635 60
	3153598 07

Emilio Castellanos, presidente.—C. Ticozzi, gerente.—Enrique C. Carbone, contador.—E. Durán, síndico.

Buenos Aires Octubre 14 de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 **de la Inspección General de Justicia.** Se hace constar que el presente balance está sujeto a las circunstancias del expediente P. 18/917.

— *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. Nº 776-v-12 Novbre.

THE CULLEN STATION LIMITED

País de origen, Inglaterra

Domicilio Bmé. Mitre 427

Autorizado por el Juez de Comercio el 13 de Abril de 1901

Capital autorizado, subscripto e integrado £ 36.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1917 Aprobado sin modificación por los accionistas en Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 4 de Julio de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Propiedad	479216 18
Varios deudores............	74223 25
Existencia de almacenes....	8824 25
» » Frutos.........	233145 20
Inversiones	290461 59
Caja y Banco..............	11620 16
	1097490 63

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado, subscripto e integrado.............		412363 64
Debentures al 6% (Subscriptas en Inglaterra)............		58418 18
Cuenta Reserva...........		139262 93
Varios acreedores..........		139195 87
Letras a pagar............		22410 34
Ganancias y Pérdidas.....		
Saldo al 1º de Enero de 1917	66993 91	
Saldo de utilidades........	258845 76	325839 67
		1097490 63

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1918.

p. p. The Cullen Station Limited
(Waldron & Wood)

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
Sueldos..................	43365 66
Gastos Generales...........	44316 11
Sueldos en Londres........	2290 91
Honorarios del Directorio y varios gastos.............	25765 18
Gastos en Buenos Aires y Contribución Territorial..	3486 48
Intereses sobre debentures..	3505 09
Comisiones...............	14523 26
Impuestos y contribuciones.	187042 99
Dividendos	103020 91
Saldo...................	258845 76
	686232 35

HABER	$ m/n
Venta de frutos..........	533108 91
» de ganado........	136524 67
Almacenes................	1336 60
Intereses.................	5845 77
Cambios..................	9416 40
	686232 35

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1918.

p. p. The Cullen Station Limited
(Waldron & Wood)

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 8 Novbre. Nº 764-v-8 Novbre.

Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anónima

Alsina 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado........ $ 200.000 —
» subscripto.......... » 129.300 —
» realizado........... » 129.225 —

Balance mensual al 31 de Enero de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones	70700 —
Accionistas	75 —
Títulos	1440 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Muebles y útiles	5551 49
Combustible	4645 47
Cuentas corrientes (deudores varios)	43051 20
Casas y galpones	41353 75
Gastos generales	5109 —
Envases	1681 90
Materia prima	18335 53
Seguro obrero	2306 85
Pólvora	2001 94
Caja	348 01
Comisiones	984 81
Maquinarias	37558 10
	267982 17

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Ganancias y pérdidas	510 89
Obligaciones a pagar	39934 08
Fondo pensión obreros	5500 —
Banco de la Provincia	3473 32
Debentures 90 % con 7 % de interés	4000 —
Banco Español	5604 67
Cuentas corrientes (acreedores varios)	853 50
Intereses y descuentos	1388 82
Fondo de reserva	3574 06
Dividendos 1916/1917	785 —
Cambios	2287 83
	267982 17

Manuel Mieres, presidente.— Vicente B. Otamendi, secretario.—José E. Puelles, tesorero.— Vº. Bº.: Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E 8 Novbre. Nº 799-v-8 Novbre.

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Limitada
Domiciliada Corrientes 452

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907

Capital Autorizado e Integrado..................$ m/n 100.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	3354 94
Títulos y acciones	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar	28306 —
Socios activos	40075 50
Alquileres a cobrar	8530 —
Gastos judiciales	13 50
Títulos en depósito	63635 60
Bancos y caja	8631 77
Socios La Italo Argentina	159090 92
Seguros	393 15
Rehabilitaciones	1275 12
Valores a cobrar	8000 —
Cuentas corrientes	24946 67
Bienes raíces	942534 42
Cuentas de orden	31012 71
Socios suscriptores	1834256 —
	3170806 30

PASIVO	$ m/n
Capital acciones	100000 —
Reserva legal	9000 —
Fondo cauciones	1150 —
Adoquinado Villa Paternal	10578 07
La Italo Argentina	133636 40
Títulos en garantía	63635 60
Cuotas en suspenso	158 50
Fisco Nacional	8592 —
Reservas generales	940601 91
Dividendos	3407 38
Entradas varias	65790 44
Certificados emitidos	1834256 —
	3170806 30

E. B. Gandulfo, vice presidente. — C. Ticozzi, gerente.— Enrique C. Carbone, contador.— E. Durán, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Se hace constar que el presente balance está sujeto a las circunstancias del Exp. P. 18/917.
— *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 8 Novbre. Nº 778-v-12 Novbre.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

Sociedad Anónima

Calle Cangallo 456

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto 31 de Agosto 1910

Capital autorizado...... $ 4.000.000 — m/n
» subscripto y realizado........... $ 2.500.000 — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1918

ACTIVO	$ m/n
Estancias	4261920 49
Caja y en Bancos	370631 73
Gastos Generales	74004 28
Arrendamientos	54200 —
Hacienda Invernada Estancia «El Sauce»	107470 42
Títulos y Valores	161700 —
Cuentas a Cobrar	9818 94
	5039745 86

PASIVO	$ m/n
Capital: Subscripto 2500 Acciones de $ 1000. c/u	2500000 —
Obligaciones a Pagar	968318 18
Hacienda	269186 11
Intereses	5687 90
Ganancias y Pérdidas	655539 91
Fondo de Reserva	72831 94
Fondo de Reserva Extraordinaria	568181 82
	5039745 86

Buenos Aires, 12 de Octubre 1918.

Juan T. Duggan, presidente. —Tomás H. Mulhall. —síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 6 Novbre. Nº 684-v-8 Novbre.

LA SUD AMERICA

Compañía de Seguros sobre la vida

País de constitución, Río de Janeiro Brasil

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Gobierno Superior el 20 de Abril de 1900.

Fondos acumulados. $ m/n 31.281.895 15
Capital realizado.... » » 381.097 35

Saldos correspondientes al tercer trimestre del año 1918 cerrado en 30 de septiembre, en la Sucursal de Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo 267.

DEBE	$ m/n
Siniestros pagados	64102 27
Pólizas compradas	31610 —
Impuestos	12226 32
Varios gastos	74500 62
Honorarios médicos	6260 —
Mobiliario	72 —
Material de oficina	1376 13
Efectivo en caja y en Bancos	30483 63
Bonos de la deuda Argentina, 5 %	150000 —
Préstamos sobre pólizas	698445 99
Varios deudores	25324 24
Propiedades	2657681 03
	3752082 23

HABER	$ m/n
Premios cobrados	318978 77
Intereses	21222 15
Otras entradas	58971 05
Varios acreedores	7032 90
Depósito de garantía con el Gobierno	150000 —
Casa matriz	3195877 36
	3752082 23

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

L. C. Vigiano.—F. O. Edye

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E. 7 noviembre Nº 721-v-9 noviembre

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo Nº 962

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Capital autorizado.. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.. » » 1.000.000 —
» realizado... » » 399.500 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1918 (3º Trimestre del 8º Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Accionistas	600500 —
Caja y Bancos	362985 96
Préstamos e hipotecas	393055 57
Mobiliario, útiles e impresos	3437 03
Gastos generales, impuestos patentes, comisiones, propaganda	58790 05
Siniestros	62294 13
Reaseguros y anulaciones	563299 32
Premios a cobrar	88268 61
Acciones en depósito	110000 —
Propiedad Avenida de Mayo 958 al 968 y otras	515469 21
	2758099 88

HABER		$ m/n
Capital subscripto		1000000 —
Reservas:		
Estatutaria	45609 40	
De cesiones	42270 87	
De previsión	78066 69	
De siniestros en liquidación	11000 —	
De siniestros al pago	820 —	
De riesgos en vigencia	240000 —	
Especial de reaseguros	127268 26	545035 22
Intereses		66082 53
Dividendos a pagar		1929 60
Primas		874743 78
Acciones en garantía		110000 —
Reaseguradores		134111 77
Varias cuentas		26196 98
		2758099 88

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918
Manuel Quemada, presidente.— Carlos Funck, gerente.—M. de los Santos, contador.—Vº. Bº.: Luis Alonso, síndico.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E 7 Novbre. Nº 747-v-9 Novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación para la provisión de materiales con destino a la Oficina del Padrón Electoral.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1918.

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1º Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

Mil planchas, 1.000.
Mil planchuelas, 1.000.
Cinco mil frascos tinta de escribir, 5.000.
Cinco mil frascos tinta sello, 5.000.
Cuatro mil tarros tinta para impresiones digitales, 4.000.
Cuatro mil lapiceras, 4.000.
Quinientos sellos para lacre, 500.
Cinco mil barras lacre, 5.000.
Cinco mil corchos grandes, 5.000.
Cinco mil corchos chicos, 5.000.
Diez mil recibos de útiles, 10.000.
Diez mil recibos de urnas, 10.000.
Cinco mil tapas bocas de urnas grandes de tela, 5.000.
Diez mil tapas bocas de urnas chicas de tela, 10.000.
Un millón de sobres para votantes, 1.000.000.
Diez mil sobres para actas de tela, 10.000.
Diez mil manuales electorales, 10.000.
Diez mil hojas explicativas manejo de urnas, 10.000.
Doscientas cajas de plumas, 200.
Quinientos sellos de goma, 500.
Mil almohadillas, 1.000.
Diez mil fianzas personales, 10.000.
Diez mil fianzas en efectivo, 10.000.

2º Apruébase el pliego de condiciones formulado por la Oficina del Padrón Electoral, que servirá de base para la referida licitación.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y los diarios por el término de 30 días, a partir del 20 del corriente mes.

R. Gomez

v-9 diciembre.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de kerosene (75.000 litros) con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 2,45 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Secretario.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 15 del actual a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Secretario.

v-31 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos destinados a satisfacer las necesidades del alumbrado público durante el corriente año.

Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 2,15 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Secretario.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería, con destino a los servicios de las reparticiones municipales, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1918. — El Secretario.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para la enajenación de tanques y torres de hierro. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2. 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1918. — El Secretario.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para la enajenación de 535 lingotes de plomo con un peso de 21.500 kilos, existente en el Cementerio del Oeste.

Tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo a las 2 y 30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1918. — El Secretario.

v-8 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1918. — El Secretario.

v-8 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presentae aviso, la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones del servicio de agua caliente, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, para el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán simultáneamente en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal de La Plata, el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires Octubre 27 de 1918. — Inspección General.

v-2 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general, materiales de zapatería, artículos de ferretería bazar, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1919.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Noviembre de 1918, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Octubre 18 de 1918. — El Director.

v-19 noviembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de 10.000 metros de lienzo de 75 a 80 centímetros de ancho, destinado al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Noviembre del corriente año, a las 9 a. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo el que está a disposición de los señores proponenets. — Buenos Aires, Noviembre 1º de 1918. — El Director Interino.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, combustibles, comestibles, y demás artículos de consumo para el primer trimestre; carne vacuna y ovejuna para el primer semestre y leche y manteca para todo el año de 1919.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1918. — El Director Interino.

v-20 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Crédito Argentino Interno 1907 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de los mencionados títulos, que el día 2 de Diciembre próximo, tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante los señores Baring Brothers y Cía. Limitada, Londres, la licitación para la amortización de dichos empréstitos, con el siguiente fondo amortizante:

Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento 15 de Diciembre 1918, pesos oro sellado 210.500.

Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento 1º de Enero de 1919, pesos oro sellado 43.800.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta, para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento debiendo llevar los títulos adherido el cupón corriente el día del pago.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 y 1/2 p. m. del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reparación general y ampliación de servicios sanitarios en el edificio escolar fiscal, sito en la calle General Urquiza 227, ocupado por la escuela Nº 3 del C. E. 8º, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de construcción del edificio escolar para la escuela «Quintino Bocayuva», en la calle San Julián 3050, jurisdicción del C. E. 13º, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre proximo a las 2 p/m. para la reconstrucción del edificio escolar «General Güemes» sito en la calle Carlos Calvo Nº 1144, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a/m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día y hora indicado. — El secretario general.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p/m., para la construcción del edificio escolar «Francisco de Vitoria», que se levantará en el terreno de la calle Alvarez entre Camargo y Atacama, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a/m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicado. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1918. — El Secretario General.

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública simultáneamente en esta Capital, y en las localidades que más abajo se indican, hasta el día 14 de Noviembre próximo para la provisión de muebles, útiles, impresos, etc., con destino a 500 escuelas nacionales de nueva creación en las Provincias (Ley 4874), de conformidad al Pliego de Condiciones respectivo, que podrán consultar en la Dirección Administrativa todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., los interesados de la Capital y en las Inspecciones Nacionales de Provincias los del interior.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 14 de Noviembre mencionado a las 3 p/m., en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso); y en las provincias el mismo día y hora indicados en los locales de las Inspecciones Nacionales de escuelas respectivas, en: Bahía Blanca, Rosario de Santa Fe, Córdoba, Paraná, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Mendoza y San Juan. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario General.

«Nota: Se previene a los interesados que conforme a lo resuelto en 25 del actual en el exp. 3-P/917, se amplía esta licitación incluyendo varios artículos pertenecientes a los ramos de carpintería, mueblería, ferretería etc., cuya planilla demostrativa podrán consultar todos los días de 12 a 6 p. m., en la Oficina de Suministros».

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican, en la forma siguiente:

Para el 5 de Noviembre. — 1ª licitación, 2 pasado meridiano. — Taquarí 567, Independencia 758, Sáenz Peña 1215.

2ª licitación, 3 pasado meridiano. — Anchorena 441.

3ª licitación, 4 pasado meridiano. — Independencia 4246, Boedo 657.

Para el 7 de Noviembre. — 1ª licitación, 2 pasado meridiano. — Arenales 1050.

2ª licitación, 3 pasado meridiano. — Sarmiento 2250.

3ª licitación, 4 pasado meridiano. — Rioja 850, Jujuy 1471.

Para el 9 de Noviembre. — 1ª licitación, 10 antemeridiano. — Santa Fe 1510.

2ª licitación, 11 antemeridiano. — Zapata 449.

Para el 12 de Noviembre. — 1ª licitación, 2 pasado meridiano. — Juncal 690.

2ª licitación, 3 pasado meridiano. — Tellier 2436.

3ª licitación, 4 pasado meridiano. — Triunvirato 632, Dúngenes entre Trelles y Terrero.

De acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1918. — El Secretario General.

v-8 noviembre.

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación privada para el día 8 del corriente a las 3 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a. m. a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 391-A.

4.000 metros de brin o dril azul.
1.400 camisetas de algodón.
1.400 pañuelos de algodón.
7.420 metros de lienzo crudo de metros 0,82 de ancho.
20 gruesas de botones de hueso negro de 20 m. m. de diámetro.
20 gruesas de botones de hueso negro para bragueta.
5 gruesas de broches para pantalón.
5 gruesas de hebillas.
34 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
6 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas.
15 docenas de agujas de mano números 1, 2, 3 y 4.
2 litros de aceite de esperma para máquina.
5 litros de kerosene.
40 kilos de carbón para plancha.
1 caja de tiza mineral blanca.
1 gruesa de tiza mineral negra.
6 docenas de dedales para sastre.
54 gruesas botones de hueso blanco de 12 m. m. de diámetro.
48 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
11 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
14 docenas de agujas para máquina números 1, 2 y 1/2.
12 gomas para devanadora de 30 m. m. de diámetro.
700 metros de cinta de hilera blanca.
2.260 metros de lienzo crudo de 1,20 metros de ancho.
850 metros de brin de rusia (para repasadores). — Buenos Aires, Noviembre... de 1918. — El Secretario.

-v-8 noviembre.

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz, F. C. S.

Dirección

Expediente Nº 51-L-1918

Llámase a licitación privada hasta el día 9 del corriente a las 10 antemeridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos generales de almacén.

180 kilogramos de azúcar refinada en terrones.
5 kilogramos pimienta negra molida.
50 litros vinagre de vino.
800 kilogramos de azúcar tucumana de primera.
50 litros de aceite de oliva de primera (peso neto).
200 kilogramos maíz pisado.
1 barrica soda cristal.
48 cepillas de mano.
24 paquetes escarbadientes.
6 cepillos de trevia para caballo.

Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, F. C. S., Noviembre 4 de 1918. — El Secretario.

v-9 noviembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a 2ª licitación pública para el día 16 de Noviembre próximo, a las 3 p/m., para la provisión de hilos necesarios para la confección del vestuario del Ejército durante el año 1919.

Por pliegos de condiciones, diríjase a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-16 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 3 p/m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de viseras, guantes y demás artículos que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 15 de Octubre de 1918.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-13 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de hilos necesarios para la confección del vestuario del Ejército durante el año 1919.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-26 noviembre.

Llámase a 2ª licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de viseras, guantes y demás artículos que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 15 de Octubre de 1918.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-13 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de ochenta y seis uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Sub-secretaría del Ministerio 1a Sección Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo, a las 3 p/m, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918. — El secretario.

-v-18 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (2.150) dos mil ciento cincuenta medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1918. — José I. Goñi, secretario.

E. 24 octubre Nº ..:-v-23 noviembre:

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de aceros, bronce, explosivos, lubrificantes, hierros, herramientas, accesorios «Decauville» y artículos diversos de ferretería.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1918, a las tres y media de la tarde.

Pliegos de condiciones y demás informes, en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 (primer piso). — El Director General.

v-28 noviembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión de material metálico para la construcción de alcantarillas, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con las leyes de Sellos y de Contabilidad. — El Secretario.

-v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la ejecución de obras de enripiado en la calle Aberastain, de acceso a la estación Pocito, zona del ferrocarril Pacífico, provincia de San Juan, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra, que podrán ser consultados por los interesados en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan o en esta Capital, Suipacha 1003, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Juzgado Federal o en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y de Obras Públicas. — El Secretario.

-v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de las obras de reparo en el camino de González Chaves a J. E. Barra, zona del Ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 14.048,78 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Pavón Arriba a Santa Teresa y del puente sobre el arroyo Pavón, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 12.416,09 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Speluzzi a colonia Belvedere, zona del Ferrocarril Pacífico, Territorio de La Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 17.950,00 moneda nacional y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado respectivo de la capital de La Pampa o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Pelicurá a Colonia La Cooperativa, a Tornquist y a Berraondo, zona del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 9.200,45 moneda nacional y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5.00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

E. 25 octubre-v-12 noviembre.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución, de obras de reparo en el camino de Louge a La Larga, zona del ferrocarril Sud, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.338,17 m/n., y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Charlone a Bunge, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 13.952.63 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Charlone a Santa Regina, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 14.423.61 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

-v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Charlone a Laboulaye, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 10.021,10 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de acceso a Claudio Molina, desde el general de Tres Arroyos a Pringles y construcción de un puente de 9,76 metros de luz sobre el Arroyo Seco, zona del Ferrocarril Sud, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 24.631.47 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Raquel Ana y doña Nelida Catalina Encina, en su carácter de hijas legítimas del ex-Intendente del Palacio de Justicia, don Alfredo Encina. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — El Secretario.

-v-15 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Catalina Cruz de Casanovas, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don José Casanovas — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1918. — El Secretario.

-v-18 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Campos de Agüero por sí y sus hijos menores don Pedro, doña Celia, doña Catalina y don Luis Agüero, en su carácter de madre e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Hermenegildo Agüero. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1918. — El Secretario.

-v-13 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación

de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, don Juan Carlos Maradona en representación de doña Juana Carmen Cánepa y doña María Estela Argentina Cánepa, en su carácter de hijas legítimas del ex-Profesor de Idiomas del Colegio Nacional de Salta, don Juan A. Cánepa. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — El Secretario.

-v-13 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rizzolini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — El Secretario.

-v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión para su pupilo Ramón José Gil, en su carácter de hijo del ex-agente de Policía, don Juan Gil. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El Secretario.

-v-8 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Sáenz Valiente de Salteraín, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Enrique A. Salterain. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — El Secretario.

-v-8 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alterini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Mayo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El Secretario.

-v-2 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don FELIPE CUATELA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918 — El Secretario.

v-27-noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don SANTIAGO CONSTANTINI, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1918. — El Secretario.

v-27-noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima B. Angel Sapupo, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MARCELO STILE, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — El Secretario.

v-20 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Narvaez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — El secretario.

v-20 noviembre

Por el término de 30 días a contar desde la primera publicmación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidete de que fué víctima don Valerio Morosam que debe apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918.

-v-12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Nicodemo Marzano, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1918. — El Secretario.

v-13 noviembre.

Por el trémino de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima D. Juan Sabino, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — El Secretario.

v-22 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Ricardo Massini, Camilo Alvear, Julio Menditeguy y a las sucesiones de Gelasio Lagar y de G. Soler del Pino, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingresen a Tesorería General de la Nación, respectivamente, las siguientes sumas: pesos 48; 48; 48; 66.50 y 121.90 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de plantasque les fueron facilitadas por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, cada causante, un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — El Secretario.

E. 8 noviembre s/c-v-20 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Miguel Clingo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 495.27 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de diferencias de derechos aduaneros, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 30 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 8 noviembre s/c-v-20 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al doctor don Fermín Rodríguez para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 2.534.54 moneda nacional, que adeuda al Fisco como fiador del ex-Oficial de Administración don Alberto Rodríguez, importe del déficit dejado por el mencionado ex-Oficial en la Caja del Regimiento 18 de Infantería, debiendo además presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 40 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 8 noviembre s/c-v-20 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al doctor don Welindo del Moral, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 7.447.99 moneda nacional, que adeuda al Fisco, como fiador del ex-Oficial de Administración don José Caballero, importe del déficit dejado por el mencionado ex-Oficial en la Caja del Regimiento 4 de Caballería, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 30 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 8 noviembre s/c-v-20 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza a don José María del Solar, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 230,88 c/l., que adeuda al Fisco por los fondos que le fueron entregados para sufragar gastos de inspección en la Colonia San Martín, cuando desempeñaba el cargo de Administrador de Colonias, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 13 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 22 de 1918. — El Secretario.

E. 28 octubre. v-8 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex-Teniente del Ejército, don Enrique A. Bicetti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 335,50 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco por haberes cobrados indebidamente mientras prestaba servicios como tal en el Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 2 Nbre. Nº...-v-14 noviembre.

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Isolino Tesa y a Julián Castello y a toda persona que se considere con derechos a (58) cincuenta y ocho jeringas hipodérmicas que fueron secuestradas a los referidos individuos al desembarcarlas clandestinamente del vapor Español «Infanta Isabel de Borbón» que se ha dictado resolución definitiva en el expediente sumario Nº 191/P, que se les proseguía por ante la Oficina a cargo del suscripto por introducción clandestina y cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Declarar caídas en comiso las jeringas hipodérmicas que fueron secuestradas a los individuos Isolino Tesa y Julián Castello, a beneficio de aprehensor S. Palencia, sin perjuicio de los derechos que al Fisco corresponde percibir.

Hágase saber a este último y por edictos la sentencia y repóngase el sellado: Fdo: G. Anzó Quintana.

Lo que se hace saber por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente edicto a los efectos de su cancelación, bajo apercibimiento de que si así no se hiciese tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1918. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-9 noviembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 745F. o 161F. o 82 F. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con la dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca, sin marca; sin número; 48 tirantes; vapor se ignora. — El Jefe. -v. 15 de noviembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 391 R. o 478 R. o 41 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca, sin marca; sin número; 1 bolsa; vapor se ignora. — El Jefe. -v. 15 de noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 2336 R o 475 M o 195 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca G E, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, serie K 1256, fecha de entrada Julio 10 de 1917; marca National City Bank, sin número, dos paquetes, vapor Verdi, serie K 1247/48, fecha de entrada Julio 10 de 1917; marca Migliardi C. Zelasco, sin número, 1 caja, vapor Garonna, serie K 1300, fecha de entrada Julio 11 de 1917; marca Emilio Figueroa, número 487, 1 cajón, Tren Internacional, serie K 1440, fecha de entrada Julio 16 de 1917; marca M D, número 30,

1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1479, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca I P, número 15, 1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1480, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca P F, número 28, 1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1481, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca P F, número 29, 1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1482, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca en óvalo C de O, sin número, 1 atado, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1637, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca Alegría y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1692, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca Eusebio Dávila, sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1709, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca Vizcaya y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eegenia, serie K 1774, fecha de entrada Julio 26 de 1917; Hiliberto Martínez y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1787, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca L y G, sin número, 2 cajas vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1872/73, fecha de entrada Julio 31 de 1917; marca J. Dreher, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, serie K 1586, fecha de entrada Agosto 1º de 1917; marca Agustín Galarza, número 8, 2 paquetes, vapor Valbanera, serie K 1923/24, fecha de entrada Agosto 3 de 1917; marca J. Flencin y Crek y Esq., número 2, 1 paquete, vapor Amazon, serie K 1929, fecha de entrada Agosto 6 de 1917; marca Luciano Leri, número 502, 1 cajón, vapor Amazon, serie K 1931, fecha de entrada Agosto 6 de 1917; marca J. C. Padilla, sin número, 1 cajón, vapor Pacific, serie L 202, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; marca R. Robertú, sin número, 1 cajón, vapor Pacific, serie L 203, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; vapor Julio Oliver, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L 239, fecha de entrada Agosto 29 de 1917; marca Ricardo Rumbo, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L 382, fecha de entrada Agosto 29 de 1917; marca M. H. Hanmond, número 1623, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 409, fecha de entrada Septiembre 1º de 1917; marca National Paper Type, número 524, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 472, fecha de entrada Septiembre 3 de 1917; marca Paulina Bonnot, número 525, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 473, fecha de entreda Septiembre 3 de 1917; marca Sangrador González, sin número, 1 paquete, vapor Harmodius, serie L 483, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca Eugenio Kross, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 553, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca Migliardi C. y Zelasco, sin número, 5 paquetes, vapor Scatle Marú, serie L 559/63, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca J G P, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 564, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca S H, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 565, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca Andrés Brulé, número 530, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 712, fecha de entrada Septiembre 6 de 1917; marca Elevard Focke, número 5163, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 732, fecha de entrada Septiembre 6 de 1917; marca Leo Pender; número 5164, 2 cajones, Tren Internacional, serie L-733, 34, fecha de entrada Septiembre 6 de 1917; marca en cuadro Eduardo Bonduel, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 737, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca Sanday y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Champlain, serie L 758, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca H. J. Horton, sin número, 1 cajón, vapor Champlain, serie L 759, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca Obligado y Cía., número 13, 1 caja, vapor H. Scot, serie K 1960, fecha Agosto 8 de 1917; marca P, Pala y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Champlain, serie L 761, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca G. Kozau, sin número, 1 cajón, vapor Vauban, serie L 783, fecha de entrada Septiembre 12 de 1917; marca National City Bank, sin número, 1 paquete, vapor Vauban, serie L 786, fecha de entrada Septiembre 12 de 1917; marca Roberts Scluler, número 1, 1 cajón, vapor Skinfasca, serie L 989, fecha de entrada Septiembre 20 de 1917; marca C M C, número 136 al 40, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie L-1045, fecha de entrada Septiembre 21 de 1917; marca Julio Dreher, sin número, 1 cajoncito, vapor San José, serie L 1195, Septiembre 24 de 1917; marca C G B A, sin número, 1 cajón, vapor Bjorneffjord, serie L 1267, fecha de entrada Octubre 1º de 1917; marca M Sido, sin número, 1 paquete, vapor León XIII, serie L 1301, fecha de entrada Octubre 3 de 1917; marca A. O., sin número, 1 caja, vapor León XIII, serie L 1302, fecha de entrada Octubre 3 de 1917; marca L. Dreher, sin número, 1 caja, vapor Desna, serie L 1430, fecha de entrada Octubre 13 de 1917; marca José Bordoy, número 14, 1 paquete, vapor Catalina, serie L 1482, fecha de entrada Octubre 19 de 1917; marca Bruges Hermanos, número 20, 1 paquete, vapor Catalina, serie L 1489, fecha de entrada Octubre 19 de 1917; marca Mr. Ges Thomas, número 520, 1 paquete, vapor Deseado, serie L 1675, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; marca Carlos Gruria, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L 1814, fecha de entrada Octubre 25 de 1917; marca Fernando Pérez Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L 1821, fecha de entrada Octubre 25 de 1917; marca Bossio y Camuyrano, número 1653, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 1893, fecha de entrada Octubre 25 de 1917; marca B L B, sin número, 1 cajón, vapor Kentra, serie M 11, fecha de entrada Octubre 31 de 1917; marca Isidoro Farela, número 562, 1 cajón, Tren Internacional, serie M 12, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; marca V. Cónsul del Brasil, sin número, dos cajones, vapor Río de Janeiro, serie M 38/39, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; marca M. Morán, número 5174, 1 baúl, Tren Internacional, serie M 235, fecha de entrada Noviembre 15 de 1917; marca César P. Mazarino, número 1670, 1 cajón, Tren Internacional, serie M 249, fecha de entrada Noviembre 19 de 1917; marca Q. C., número 15, 1 cajón, vapor A. R. Genonilby, serie M 272, fecha de entrada Noviembre 20 de 1917; marca A C, número 2450, 1 paquete, vapor A. R. Genonilby, serie M 274, fecha de entrada Noviembre 20 de 1917; marca Ramón J. Gorino, número 2, 1 paquete, vapor Balmes, serie M 351, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Crespo Ruiz y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie M 356, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Egra Tembal, Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 365, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Ricardo Rumbo, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie 366, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1917; marca Emilio Novas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie M. 387, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917;; marca Egra Tembal, Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 416, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917. — Egra Tembal, Hnos. sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 430, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Manuel Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 491, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca The South América Trasatlántica, sin número, 1 rollo, vapor R. V. Eugenia, serie M. 496, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1917; marca Luis Grufano, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 501, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Manuel Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 522, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Ugarte Ailagas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie M. 559, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca R H C Romero Huids, y Cía., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie M. 570, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1917; marca C, número 174, 1 cajón, vapor Samara, serie M 706, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca C, número 176, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 708, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca C, número 179, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 710, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca Alberto Lanús, número 3819, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 715, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca J. V., número 8377, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 723, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca R. B., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie 738, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca Eduardo Peña, número 3814, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 792, fecha de entrada Diciembre 5 de 1917; marca P. Salinas, número 502, 1 cajón, Tren Internacional, serie M. 832, fecha de entrada Diciembre 13 de 1917; marca, Robert Hubert, sin número, 1 caja, vapor León XIII, serie M. 862, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; marca J. Hirnatsio Cónsul Japonés, sin número, 1 cajón, Tacoma Marú, serie 874, fecha de entrada Diciembre 18 de 1917; marca P P, número 4, 1 cajón, vapor Artenis, serie M. 876, fecha de entrada Diciembre 18 de 1917; marca Emilio Mora, sin número, 1 fardito, I. I. de Borbón, serie M. 1109, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; marca Gabito y Manant, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie M. 1190, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; marca Miguel Prot Campo, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, serie M. 1234, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; marca Boo Hnos, sin número, 1 paquete, vapor I, I, de Borbón, serie M. 1362, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1917; marca Lucía Prieto, número 607, 2 cajones, Tren Internacional, serie 1500/01, fecha de entrada Diciembre 29 de 1917; marca Lucía Prieto, número 607, 1 cajón, Tren Internacional, serie M. 1502, fecha de entrada Diciembre 29 de 1917; marca Staua y Cía, número 1689, 1 fardito, Tren Internacional, serie M. 1507, fecha de entrada Diciembre 29 de 1917; marca Saint Martín Hnos., sin número, 1 cajón, vapor P. di Udine serie M. 1516, fecha de entrada Diciembre 31 de 1917; marca Sundt y Hno., sin número 1 paquete, vapor Eastwod, serie A 27; fecha de entrada Enero 3 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Eastwoo, serie A. 32, fecha de entrada Enero 3 de 1918; marca Isac Uruñuelo, número 613, 1 cajón, Tren Internacional; serie A. 57, fecha de entrada Enero 5 de 1918; marca O R S número 8208, 1 fardo, vapor Siadais, serie A 142, fecha de entrada Enero 11 de 1918; marca W, número 27, 1 cajón, vapor Siadais, serie A. 146, fecha de entrada Enero 11 de 1918; marca R M S P número 751, 1 fardo, vapor Desna, serie A 148, fecha de entrada Enero 11 de 1918; marca Romero, Colombo e hijo, número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie A. 178, fecha de entrada Enero 14 de 1918; marca Owen Hnos., sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie A. 203, fecha de entrada Enero 14 de 1918; marca José Calvo Campo, números 66/67, 2 cajitas, vapor Catalina, serie A. 216/17, fecha de entrada Enero 14 de 1918; marca B. V., número 583, 1 cajón, vapor A. R. Lamornaise, serie A. 283, fecha de entrada, Enero 15 de 1918; marca A. Petre, sin número, 1 paquete, vapor Amazón, serie A. 319, fecha de entrada Enero 18 de 1918; marca F. Ragusa, número 625, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 482, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca M. Herschell, número 626, 1 cajón, Tren Internacional, serie A. 483, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca María Carriso, número 628, 1 canasto, Tren Internacional; serie A. 485, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca María Carriso, número 628, 1 cajita, Tren Internacional, serie A. 486, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca C. Gamboa, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 555, fecha de entrada Enero 25 de 1918; marca César Remanico, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie A. 639, fecha de entrada Enero 25 de 1918; marca Allardice y Dinalow, número 70, 2 farditos, Tren Internacional, serie A. 887/8, fecha de entrada Febrero 4 de 1918; marca G. F. Lima, sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 918, fecha de entrada Febrero 5 de 1918; marca H. J. Domerque, sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 920, fecha de entrada Febrero 5 de 1918; marca Carlos Inglés de Souza, sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 928, fecha de entrada, Febrero 5 de 1918; marca, Federico Cruz, sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 929, fecha de entrada Febrero 5 de 1918; marca R S. T, sin número, 1 bulto, vapor R V. Eugenia, serie A. 939, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; marca S. H., sin número, 1 paquete, vapor Seatlé Marú, serie A. 943, fecha de entrada Febrero 9 de 1918; marca C. Inglés de Souza, sin número, 1 cajón, vapor Euclid, serie A. 960, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; marca U C, número 2755, 1 cajón, vapor Euclid, serie A. 973, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; marca G. F. Lima y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vasari, serie A. 1011, fecha de entrada, Febrero 18 de 1918; marca Perfecta García, número 4, 1 paquete, vapor Balmes, serie A. 1069, fecha de entrada, Febrero 20 de 1918; marca Manuel Suárez; número 5, 1 cajita, vapor Balmes; serie A. 1070, fecha de entrada, Febrero 20 de 1918; marca A. Pellerano, sin número, 1 paquete vapor T. di Savoia, serie A. 1187, fecha de entrada, Febrero 26 de 1918; marca María Espinosa, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, serie A. 1197, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Preguermaun Hno., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 1200, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Medrego Moreno y Cía., sin número 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie A. 1277, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Arturo Cádiz, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 1327, fecha de entrada Febrero 26/918; marca Ablete Dargire, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbon, serie A. 1412, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Eduardo Peña, número 3825, 1 caja, vapor Garonna, serie 1557, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca Juan Quevedo, número 3826, 1 caja, vapor Garonna, serie 1558, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca Enrique de Lara y Cía., sin número, 1 caja, vapor Fhidias, serie A. 1593, fecha de entraba Marzo 6 de 1918; marca C. Inglés de Souza, sin número, 1 caja, vapor Fhidias, serie 1594, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca C. Inglés de Souza, sin número, 1 caja, vapor Fhidias, serie 1603, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca Wather Platt W. India Oil, sin número, y caja, vapor Crofton Hall, serie 1673, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca en diamante F. A. N. O., número 448 al 49, 1 bulto, vapor Sócrates, serie 1710, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca Orden, sin número, 1 casco, vapor Fhidias, serie 1755, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca M. L. Barreto, número 504, 1 caja, vapor Warinana, serie 1771, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca Del Campo y Pérez, sin número, 1 paquete, vapor H. Glen, serie 1800, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca P. G., número 101, 1 paquete, vapor H. Glen, serie 1810, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca A. E. Allarice, sin número, 1 cajón, vapor H. Glen, serie 1841, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca M. F., número 3506, 1 cajón, vapor Samara, serie 1874, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca en triángulo G. Y. H., número 658, 1 cajón, vapor Deron, serie 1968, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca Nicolás Koester, número 668, 1 bulto, Tren Internacional, serie 1989, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca P. Pérez y Valdéz, número 3, 1 cajón, vapor Mathilde, serie B. 4, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca A. T. C. C., sin número, 3 bolsas, vapor A. R. de Gennoilly, serie B. 1315, fecha de entrada Marzo 22 de 1918; marca R. B. T., sin número, 2 bolsas, vapor A. R. de Gennoilly, serie B. 1617, fecha de entrada Marzo 22 de 1918; marca Antonio Alonso, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie B. 23, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Juan O. Costa Dr. de la Tarde, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie B. 25, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Ramondeu Martín y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 75, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Ramondeu Martín y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 89, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Hirchber y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenta, serie B. 90, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Miguel Lozano, sin

número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 97, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Ramondeu Martín y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 100, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Carlos Gallo e hijo, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 142, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Latorre y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 149, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Alegría y Cía., sin número, vapor R. V. Eugenia, serie B. 154, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Puig y Riera, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 168, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Laclausta y Romero, sin nímero, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 170, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca V: Domer y Benit 101, número 1741, 1 cajón, Tren Internacional, serie B. 223, fecha de entrada Marzo 27 de 1918. — El Jefe.

-v-15 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº. 395 C. o 1058 A. o 314 oficio o 117 oficio que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca P. B., sin número; 283 cajones, vapor Gumerrell; paquete 3030; fecha de entrada Junio 5 de 1914. — El Jefe.

-v-13 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuacion se detallan, correspondientes al Expediente Nº. 49 N. o 56 N. o 4 N. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en óvalo S., sin número, 2 cajones, vapor Nordlys, paquete 755, fecha de entrada Marzo 16 de 1918. — El Jefe.

-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 501 R. o 2544 R. o 1113 R. o 213 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior decreto de fecha de 23 de Junio del año 1912.

Marca sin marca, sin número, 8 bultos, Tren Internacional, sin marca, sin número, 2 cajones, Tren Internacional. — El Jefe.

-v-25 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente a, Bernardo Ponce, Abraham Saín, Juan Bonini, por defraudación, José Salcedo Urquiza por depositario infiel y Miguel Cassoán, por infracción a la Ley 9143, bajo apercibimiento de declárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 7 noviembre s/c-v-12 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita llama y emplaza a don JUAN S. PILUSO, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en el juicio «Fisco Nacional contra Piluso Juan S. sobre cobro de pesos», que tramita ante este Juzgado y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — Alberto González del Solar, secretario.

E. 7 noviembre s/c-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don FELIX FRESONE, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia, la que transcripta literalmente dice así: — Buenos Aires, Agosto 20 de 1918. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción legítima dentro del término de ley, llévese la ejecución adelante hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas del juicio. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1918. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 7 noviembre s/c-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días contables desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Francisco Lois. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — J. Serrano, secretario. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Uruguay, tercer piso, Palacio de Justicia.

E. 5 noviembre S/C-v-10 de diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a José Sabella Rosa, por bigamia; a Teresa Fernández y Domingo Palumbo, por estafa; a Miguel Perelli y José Ramos Lenaris, por hurto, y a Isaac Kogan, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, piso 5º. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E 30 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor De Franchesco y Pedro Pérez Andreu, para que comparezcan ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurto y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces si no lo hicieren en el plazo fijado. — David Uriburu, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — David Uriburu, secretario.

E 30 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor don ALVARO LAGO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece. — Paraná, Octubre 26 de 1918. — Ramón Soler, secretario.

E 30 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a FERNANDO CELESTINO LOPEZ (a) «El Inglesito», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

E. 23 Octubre S/C v-28-noviembre.

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don EUGENIO THIERRY, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1917. — F. Guillermo Espeche secretario.

E 22 Octubre Nº 387-v-27 noviembre.

Por orden del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a IDA ELVIRA CANESSA BOLLINI de ROBERTS, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulterio. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918. — Luis L. Gómez Tedesa secretario; Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 22 Octubre S/C v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días, a JOSE VASARAHY, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1918. — Juan C. Avila, secretario.

E. 21 octubre Nº...-v-26 noviembre:

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leopoldo Baroni o Varoni o Agustín Nari o José David y a Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Luis Culatrati o José Aliz, acusados de estafa, a fin de que comparezcan a la secretaría del subscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, seran declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Antonio L. Berutí, secretario.

s/c. E. 18 octubre v-23 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza a José Fernández, por defraudación, Agustín Serramona, por hurto y a Carmelo Márquez, por hurto, a fin de que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — Angel M. Cordero. Escribano público.

s/c. E. 18 octubre v-23 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GRANOLLERS acusado de estafa, para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en su respectiva causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — J. Serrano, secretario.

E 16 octubre S/C-v- 21 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PIZARRO, acusado de atentado a la autoridad con arma, disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — J. Serrano, secretario.

E 16 octubre S/C-v- 21 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Juan Angel Cozzi, clase 1897, matrícula 1207, del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos de Ley sino comparece, por estar así ordenado en los autos caratulados: Procurador Fiscal, contra Juan Angel Cozzi, infracción a la Ley 4707. — Secretaría, Octubre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario. — Rosario.

E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Adolfo José Marconi, clase 1899, matrícula 884, del Distrito Militar 35, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos de Ley sino comparece, por estar así ordenado en los autos caratulados: Procurador Fiscal, contra Adolfo José Marconi, infracción a la Ley 8129. — Secretaría Octubre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario. — Rosario.

E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Macagno, por cobro de pesos, se cita llama y emplaza al mencionado Antonio Macagno, para que comparezca a este Tribunal, a reconocer el documento agregado a la demanda, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de darlo por reconocido el documento sino comparece. — Secretaría Octubre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario. — Rosario.

E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, y emplaza a los ciudadanos Teodoro B. Moreyra y Félix Como, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezcan en las querellas que por infracción a la Ley 4707, les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 28 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARDOSO o CARDOZO, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso — Secretario Orestes D. Polito. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HERRERA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en ésta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tlcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL CUESTA (a) «Avestruz chico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente y comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la Autoridad con armas, y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a María Etchart, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, baja apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º — Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 11 octubre S/c. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue a: Manuel Pereyra o Plácido Soto o José Díaz o José Toribio; Mames Casanovas (a) «Negro» por estafa; David Horacio Grey por homicidio; Alejo Camblor por quiebra; Miguel Pita o Díaz o José Fernández o González o Carlos Zuberbuler por estafa; Ernesto Fontana por quiebra; Juan Urrutia o Octavio Argentino (a) «Pibe» por estafa; Adolfo Fasce por defraudación; y Amud Canell Miguel Amado por defraudación; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Octubre nueve de mil novecientos diez y ocho. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay 3er piso. — Germán F. Blaksley, secretario.

E. 11 octubre s-c—v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. D. Lucas Luno Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires. Octubre 8 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-10 octubre S!C. v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE ZANLUNGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer, piso sobre Tucumán al centro.

E-10 octubre S!C. v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados ANTONIO MUÑOZ, por defraudación, y JUAN PINA, por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 9 octubre S/C-v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación de la presente a Jorge A. Miles para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 8 octubre v-14 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Eduardo Terrero Casanova o Serafín Blanco o Juan García o Fraide o Cachivache (a) «Andaluz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciere durante el término señalado. — Buenos Aires Octubre 4 de 1918. — J. Serrano, secretario.

s/c. E. 8 octubre v-14 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 4707, que a continuación se nombran, todos de la clase de 1897, inscriptos en el Distrito Militar Nº 33, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: José Ricardo Antonelli, matrícula 1772; Alejo G. Albornoz, matrícula 913; Máximo Alvarez, matrícula 1583; Guillermo A. Bazán, matrícula 522; Pablo V. Bongini, matrícula 946; Domingo Braccia, matrícula 302; Pedro B. Bustos, matrícula 18; Primo Bottossini, matrícula 251; Gonzalo Chirino, matrícula 265; Atilio Capriotti, matrícula 761; Fabián Pedro Cáceres, matrícula 1071; Amancio M. Caimo, matrícula 128; Saturnino Fernández, matrícula 1737; Víctor Flores, matrícula 753; Juan Maglia, matrícula 302; Gerónimo F. Melián, matrícula 519; Emilio J. Núñez, matrícula 227; M. Ojeda Molina, matrícula 1162; Rogelio E. Oliver, matrícula 239; Valentín Olguin, matrícula 796; Felipe Carlos Prego, matrícula 415; Ramón B. Prado, matrícula 1687; Modesto Pedoza, matrícula 1192; Roque Petruzzi, matrícula 344; Juan B. Recoara, matrícula 317; Carlos L. Restagno, matrícula 153; José Manuel Ríos, matrícula 376; Lorenzo M. Rodríguez, matrícula 1360; Juan V. Roldán, matrícula 340; Juan Miguel Ramos, matrícula 1525; Héctor Rodríguez, matrícula 814; Andrés Rodríguez, matrícula 1776; Manuel Rodríguez, matrícula 1799; Marcos Sosa, matrícula 1560; Víctor Schimonsioni, matrícula 751; Ricardo D. Santuario, matrícula 1182; Juan Simó, matrícula 373; José A. Steffinino, matrícula 1229; Natalio Vicello, matrícula 377; Ireneo A. Vera, matrícula 53; Gregorio Valle, matrícula 1512; Diego M. Zarevich, matrícula 710; — Rosario, Septiembre 26 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 7 Octubre S/C v-13 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a Carlos Payán, para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue ante este Juzgado, el Señor Procurador Fiscal, por cobro de pesos, en concepto de gastos originados por su hijo Luis Payán en la Escuela de Foguistas de la Nación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Septiembre 26 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 7 Octubre S/C. v-13 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, y emplaza a don José Valentín, para que dentro, del término, de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la causa que por cobro de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Septiembre 23 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al ciudadano Marcelo Gossard para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la querella que por infracción a la Ley 4707 le sigue el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 23 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Arturo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Manuel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique C. Maglio para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Amelia Salvo para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Otto Firbach para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Julia Ferrari para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gesa Reményi para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a Rosendo Castillo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

s/c E. 3 octubre v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac y Samuel Garbaten, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto con abuso de confianza. Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 3 octubre s/c v-8 noviembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Salvio, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subcribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

E 3 octubre s/c v-8 noviembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO CACERES, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por estafa; se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 8 octubre S/C-v-14 nbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CORIA y a DAVID HERRERA, acusados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, cinco de Octubre de 1918. — Juan C. Avila, secretario.

E 8 octubre S/C-v-14 nbre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, Doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a CARMELO CRESPO, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Jorge Giménez, interinamente a cargo del que subscribe, en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta Baja, sobre la calle Tucumán centro.—Patricio M. Coghlan, secretario.

E 29 Octubre, s/c v- 4 diciembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a JULIO CHARPENTIER o PEDRO BOTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a la Compañía Argentina de Tabacos, bajo apercibimiento, sino lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1918. — Ignacio J. Albarracín secretario.

E 29 Octubre, s/c -v- 4 diciembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Segura, acusado de quiebra a fin de que comparazca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde sino lo hiciere. — Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Secretario: David Uriburu. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1918. — David Uriburu, secretario.

E 29 Octubre, s/c -v- 4 diciembre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Manuel B. de Anchorena se cita al señor Camilo E. Tencone por término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que debe comparecer ante S. S. a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de designarle el señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciera. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1918. — Rafael A. Larguizamón, secretario.

E. 7 noviembre S/C -v-9 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Don Angel Balbi. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1918. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay. — Tercer piso. — E. Escalante Echagüe Secretario.

E. 2 noviembre s/c. -v- 7 diciembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Navío, Carlos Miranda, en el expediente 6221-G, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Mónica», sin número de matrícula, la que ha sido hallada abandonada por la Sub-Prefectura de Gualeguaychú, en el paraje denominado «Punta del Bellaco».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 2.96 metros, manga 1.07 metros y puntal 0.32 metros.

Está pintada de blanco, borda azul línea de flotación y fondo negro, casco de cedro, popa cuadrada, tiene dos toleteras y una defensa de cabo forrado de lona en su contorno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en expediente P. 8820, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía del puerto de Pilcomayo, en el paraje denominado «Boca del Lapango», cuya embarcación se denomina «Victoria» y no tiene número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 5.75 metros, manga 1.05 metros y puntal 0.50 metros. — Tiene ocho pares de curvas de madera Ibiraré, cuatro toleteras y un taco de laurel, casco de madera de cedro, está pintada exteriormente de azul y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente N° 7995 J. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, que ha sido hallada abandonada, en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina, y que se encuentra depositada bajo el N° 617 en la Prefectura del Río de la Plata, la que presenta las siguientes características: eslora 4.30 mts., manga 1.50 metros y puntal 0.52 metros. Su casco es de madera lisa, cuadernas de madera dura, está pintada de negro por fuera y azul obscuro por dentro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura Gral. de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío, Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, de casco de madera lisa, cuadernas de algarrobo, tiene una bancada fija a popa y un banco transversal, es de 4.30 metros de eslora, 1.50 metros de manga, y 0.60 metros de puntal, estando en completo mal estado de conservación. Dicho bote fué hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina el día 9 de Mayo ppdo., encontrándose actualmente en depósito bajo el N° 618 en la Prefectura del Río de la Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Exp. 7994 J. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Carlos Miranda, en el expediente 2159, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho sobre los buques «Danta» y «Val More», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que dentro del término fijado se presenten a esta Prefectura General a entablar las acciones legales que correspondan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor,

v-5 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en expediente 4007-D, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho al pontón «Dora» matrícula N° 2231, el que se encuentra a pique en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos (Interino) Capitán de Navío Carlos Miranda, en el epediente 6084 B, se cita, llama y emplaza por segunda vez, por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una balandra denominada «Margarita» número de matrícula 2889 la que se encuentra en la Sub-Prefectura de Bahía Blanca.

Dicha embarcación tiene las siguientes características. Eslora 9,90 metros manga 4,22 metros y puntal 1,31 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v-12 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Teca solicitada conjuntamente por los señores Carlos Erich Von Ahlefeldt y Carlos Von Ahlefeldt, para el riego de (5.000 H.) cinco mil hectáreas de terreno de su propiedad situadas en los lotes 2 y 3 y parte del 9 de la Fracción A, Sección I, de la circunscripción Presidente Avellaneda del Territorio del Chubut.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1918. — El Director General de Irrigación.

E. 21 octubre N° 368-v-26 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 64370



Octubre 25 de 1918. — Wright Wire Company. — Para distinguir metales usados en las manufacturas e industrias, alambres, cuerdas metálicas y tejidos de alambre de todas clases, de la clase 4. — Aviso N° 476.

v-9 noviembre

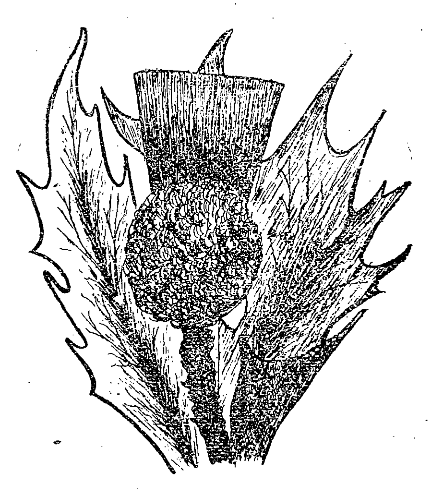
Acta N° 64376



Octubre 28 de 1918. — Julio Salvucci. — Para distinguir artículos, y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 290.

v-9 noviembre

Acta N° 64387



"EL CARDO"
NO ME TOQUES

Octubre 28 de 1918. — Kay y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Con excepción de azúcares. — Aviso N° 507.

v-12 noviembre

Acta Nº 63758

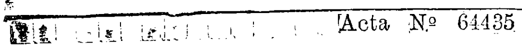


Septiembre 5 de 1918.—Juan B. Massone y Rinaldo Raimondi.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Substituída). — Aviso N. 606.

v-14 noviembre

Acta Nº 64434

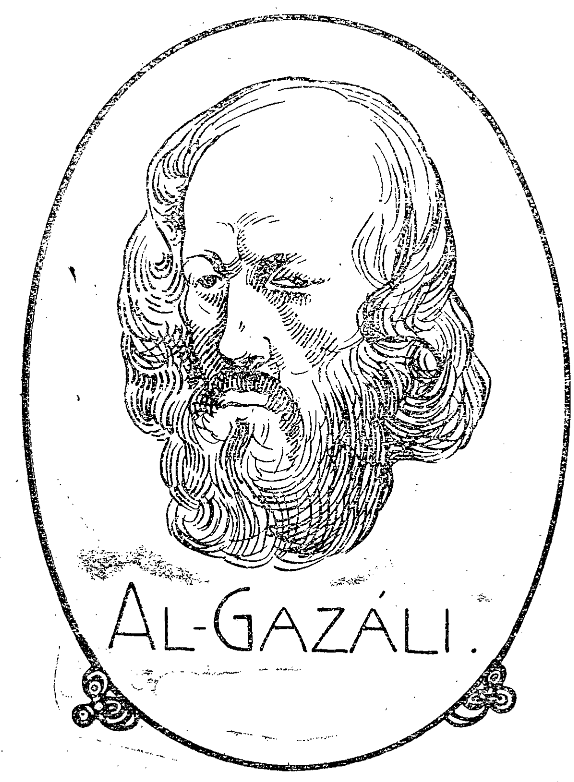




Noviembre 4 de 1918. — Andrés Barcia Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 413.

v-14 noviembre

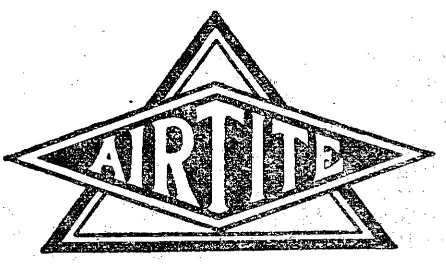
Acta Nº 64435



Noviembre 4 de 1918. — Azize Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 335.

v-14 noviembre

Acta Nº 64442



Noviembre 4 de 1918. — Thamas Paper Company Limited. — Para distinguir cartones en general y cajas u otros recipientes hechos de cartón o material análogo de la clase 18. — Aviso Nº 613.

v-14 noviembre

Acta Nº 64446



Noviembre 4 de 1918. — Agustín M. García y Cía. — Para distinguir sal en general de la clase 22. — Aviso Nº 609.

v-14 noviembre

Acta Nº 64447



Noviembre 4 de 1918. — Agustín M. García y Cía. — Para distinguir sal en general de la clase 22. — Aviso Nº 608.

v-14 noviembre

Acta Nº 64445



Noviembre 4 de 1918. — Sebastián Patrone. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 576.

v-14 noviembre

Acta Nº 64448

OSCILOMOTOR

Noviembre 4 de 1918. — Mario Augusto Canale y Ricardo Frías. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 621.

v-14 noviembre

Acta Nº 64449

LAWSON

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 622.

v-14 noviembre

Acta Nº 64450

LAWSON

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 623.

v-14 noviembre

Acta Nº 64451

LAWSON

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 624.

v-14 noviembre

Acta Nº 64419

SATYC

Octubre 30 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 573.

v-13 noviembre

Acta Nº 64421



Octubre 30 de 1918. — Belwarp Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 227.

v-13 noviembre

Acta Nº 60945

PERFUMERIE MODERNE

Febrero 18 de 1918. — Benito Menini. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 834.

v-13 noviembre

Acta Nº 62205



Mayo 22 de 1918. — Luis Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 543.

v-13 noviembre

Acta Nº 61405

S.V. Salis

Octubre 30 de 1918. — S. V. Salinas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 560.

v-13 noviembre

Acta Nº 61765

SECRET D'ORIENT

Abril 22 de 1918. — Ruiz y Roca. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 587.

v-13 noviembre

Acta Nº 64407

"Repello"

Octubre 30 de 1918. — Giles Henry Zeal. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 561.

v-13 noviembre

Acta Nº 64408

THE LIFE OF LORD KITCHENER
LA VIDA DE LORD KITCHENER

Octubre 30 de 1918. — Emilio N. Casares, Rolando E. Casares y Alfredo Pistolini. — Para distinguir cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso Nº 559.

v-13 noviembre

Acta Nº 64409

FUTURISTE

Octubre 30 de 1918. — Jeanne Conrard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 560.

v-13 noviembre

Acta Nº 64413

ARMCO

Octubre 30 de 1918. — The American Rolling Mill Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 565.

v-13 noviembre

Acta Nº 64415



Octubre 30 de 1918. — Menta y Cía. — Para distinguir artículos para fumadores, papeles para cigarrillos, cigarros, cigarrillos y tabacos elaborados, de la clase 21. — Aviso Nº 565.

v-13 noviembre

Acta Nº 64416

ALPACCA

Octubre 30 de 1918. — International Silver Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 567.

v-13 noviembre

Acta Nº 64417



Octubre 30 de 1918. — J. F. Macfarlan y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 534.

v-13 noviembre

Acta Nº 64418

Octubre 30 de 1918. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 574.

v-13 noviembre

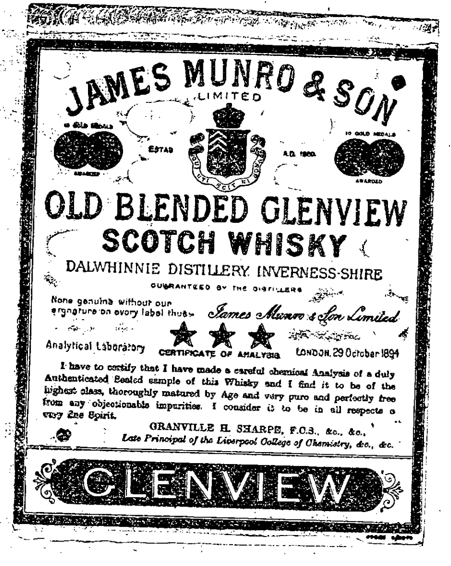
Acta Nº 64420

TIBER

Octubre 30 de 1918. — Santucci y Gismenti. — Para distinguir bebidas sin alcohol, en general, de la clase 23. — Aviso Nº 575.

v-13 noviembre

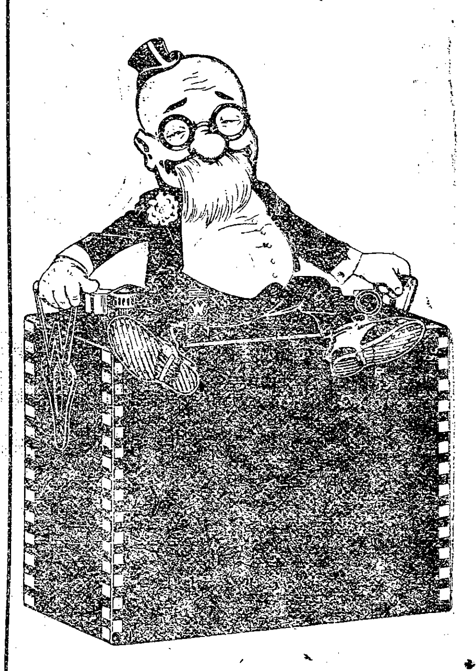
Acta Nº 64423



Octubre 30 de 1918. — James Munro y Son Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso Nº 527.

v-13 noviembre

Acta Nº 64426



Octubre 31 de 1918. — Walter Stephan. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 584.

v-13 noviembre

Acta Nº 64429

ASFALTELA

Octubre 31 de 1918. — Van Peborgh y Willemen. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 581.

v-13 noviembre

Acta Nº 64430

EL MALAGUEÑO

Octubre 31 de 1918. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Con excepción de carabanchel. — Aviso Nº 592.

v-13 noviembre

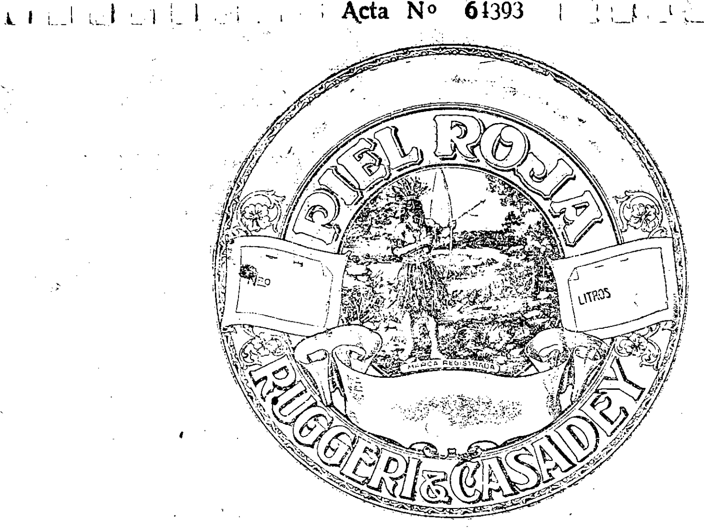
Acta Nº 64432

CHEFS DE CAVES

Noviembre 2 de 1918. — Alberto del Valle y Ballina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 607.

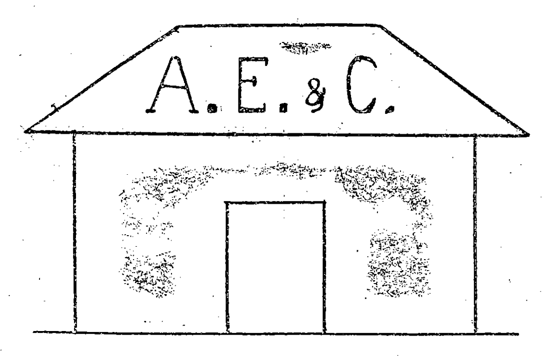
v-13 noviembre

Acta Nº 64393



Octubre 29 de 1918. — Ruggeri y Casadey. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 549. v-12 noviembre

Acta Nº 64391



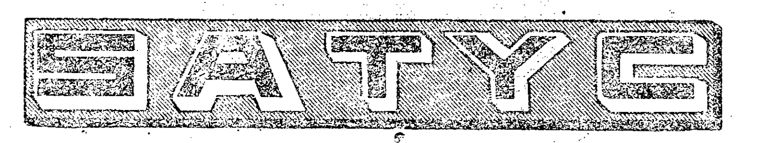
Octubre 28 de 1918. — A. Ehrenhaus y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 435. v-12 noviembre

Acta Nº 64397



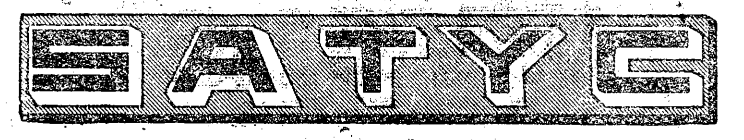
Octubre 29 de 1918. — Israel Goligorsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, — Aviso Nº 544. v-12 noviembre

Acta Nº 64398



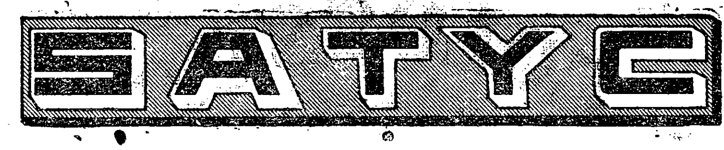
Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 535. v-12 noviembre

Acta Nº 64399



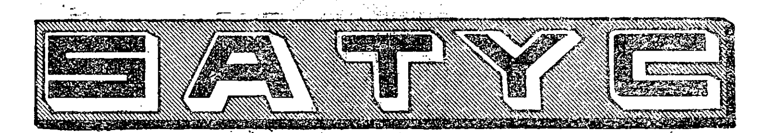
Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 536. v-12 noviembre

Acta Nº 64400



Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 537. v-12 noviembre

Acta Nº 64401



Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 538. v-12 noviembre

Acta Nº 64405



Octubre 29 de 1918. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 539. v-12 noviembre

Acta Nº 61773

NAPOLETANO-REGIA ITALIANA

Abril 22 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 447. v-12 noviembre

Acta Nº 61882

FERMENTATI REGIA ITALIANA

Julio 4 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 445. v-12 noviembre

Acta Nº 64347



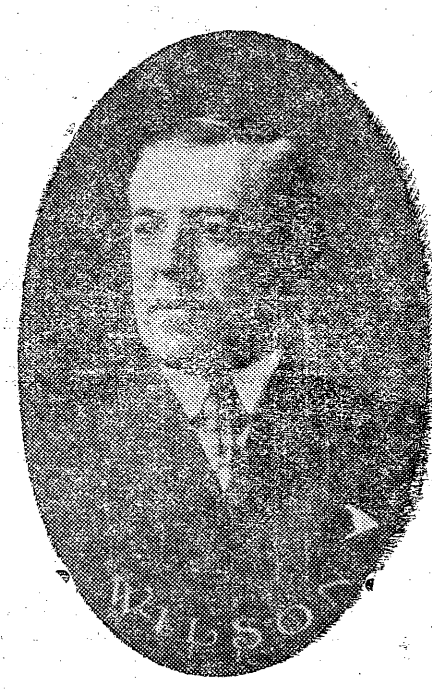
Octubre 23 de 1918. — C. Honsberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 425. v-12 noviembre

Acta Nº 61883

ATTENUATI REGIA ITALIANA

Julio 4 de 1918. — Direziones Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 448. v-12 noviembre

Acta Nº 64395



Octubre 29 de 1918. — Compañía Champagnetie Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 532. v-12 noviembre

Acta Nº 64422

COLOSSUS

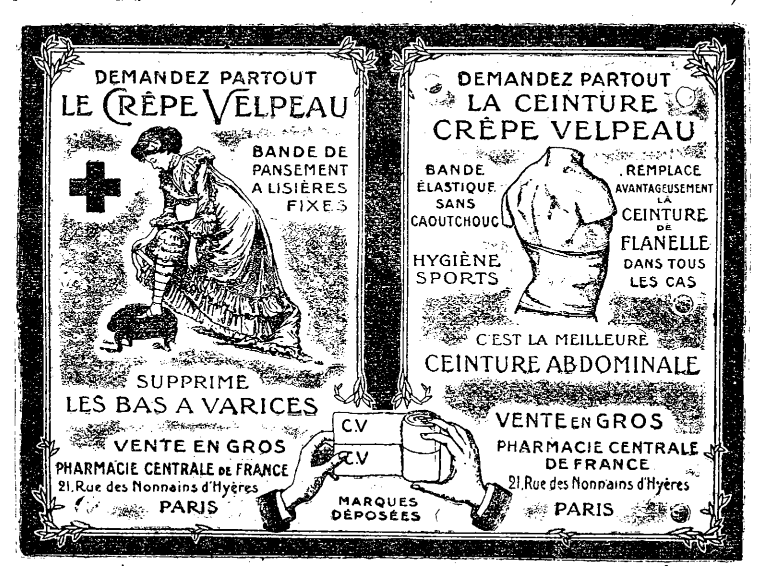
Octubre 30 de 1918. — Gensérico Benvenuto y Figli. — Para distinguir esencias vegetales en general, de la clase 3. — Aviso Nº 230.
v-13 noviembre

Acta Nº 64425

ANTISARNICO BUCHANAN

Octubre 31 de 1918. — Rosina Boyd Buchanan de Jordan. — Para distinguir antisárnico y productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso Nº 467.
v-13 noviembre

Acta Nº 64427



Octubre 31 de 1918. — Pharmacie Centrale de France. — Para distinguir vendas, cintas, bandas y fajas, de la clase 2. — Aviso Nº 582.
v-13 noviembre

Acta Nº 64428



Octubre 31 de 1918. — John Jameson y Sons Limited. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Aviso Nº 583.
v-13 noviembre

Acta Nº 64431

JABÓN DISOLVENTE
J. W. OEST
BUENOS AIRES



Noviembre 2 de 1918. — Jorge W. Oest. — Para distinguir jabón disolvente, de la clase 2. — Aviso Nº 552.
v-13 noviembre

Acta Nº 64199

PLAGNIOL

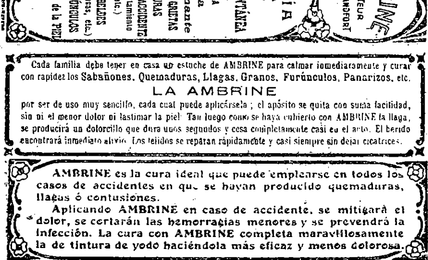
Octubre 9 de 1918. — León Gounelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gounelle Propietario de la casa Plagniol de James. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Modificada). — Aviso Nº 500.
v-13 noviembre

Acta Nº 64410



Octubre 30 de 1918. — Pierre Ehrchardt. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 557.
v-13 noviembre

Acta Nº 64411



Octubre 30 de 1918. — Pierre Ehrchardt. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 558.
v-13 noviembre

Acta Nº 64412



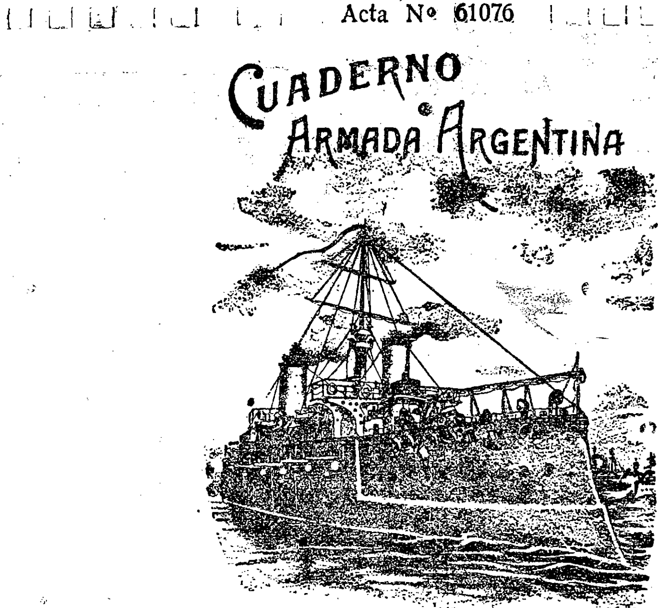
Octubre 30 de 1918. — Alberto Paradelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 572.
v-13 noviembre

Acta Nº 64414

WYCLO
The White Shoe Cloth with many merits

Octubre 30 de 1918. — Henry Gitterman y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 568.
v-13 noviembre

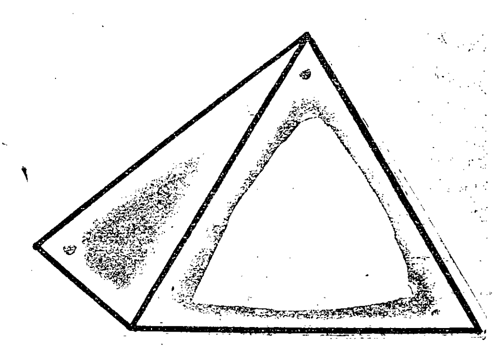
Acta Nº 61076





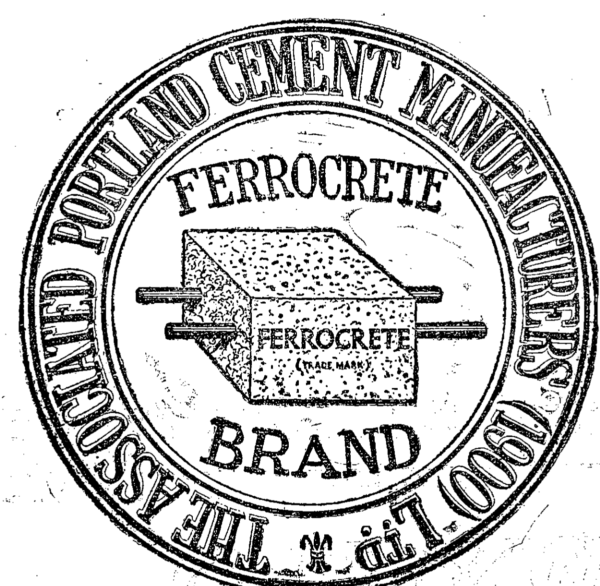
Marzo 1º de 1918. — Maucci Hnos. — Para distinguir cuadernos de escribir, de la clase 18. — (Substituída). — Aviso Nº 505.
v-12 noviembre

Acta Nº 63841



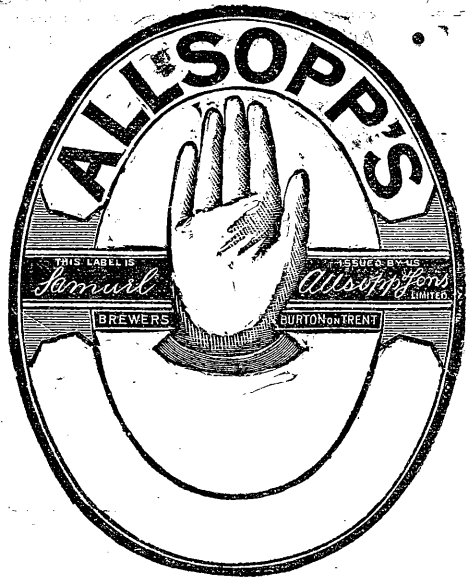
Septiembre 13 de 1918: — Emilio Flandrak. — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — (Substituída). — Aviso Nº 461.
v-12 noviembre

Acta Nº 61380



Octubre 28 de 1918. — The Associated Portland Cement Manufacturers (1900), Ltd. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras pizarras, de la clase 3. — Aviso Nº 497.
v-12 noviembre

Acta Nº 61383



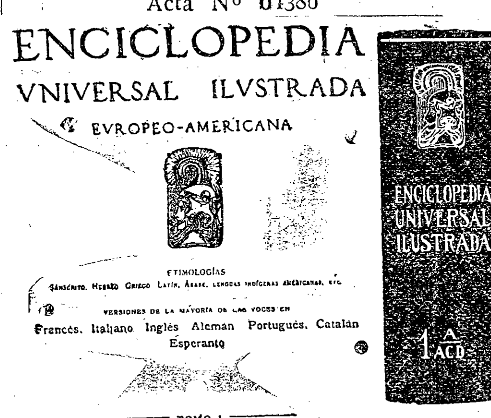
Octubre 28 de 1918: — Samuel Allsopp y Sons Limited. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 496.
v-12 noviembre

Acta Nº 63900



Septiembre 19 de 1918. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 460.
v-12 noviembre

Acta Nº 61386



Octubre 28 de 1918: — Maucci Hnos. — Para distinguir impresos y libros en general, de la clase 18. — Aviso Nº 506.
v-12 noviembre

Acta Nº 61390



Octubre 28 de 1918. — Angel Braceras, Soc. Anm. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 509.
v-12 noviembre

Acta Nº 64389

LARDY

Octubre 28 de 1918. — La Rosa y Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 512.

v-12 noviembre

Acta Nº 64392



Octubre 29 de 1918. — Pedro A. García Vidal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 554.

v-12 noviembre

Acta Nº 64394



Octubre 29 de 1918. — Compañía Champagnetle Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 531.

v-12 noviembre

Acta Nº 64377



Octubre 28 de 1918. — Bellotto y Tognonato. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 293.

v-9 noviembre

Acta Nº 64378

ROYALINE

Octubre 28 de 1918. — Juan Cormick. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 398.

v-9 noviembre

Acta Nº 64379

WOLSELEY.

Octubre 28 de 1918. — The Wolseley Sheep Shearing Machine Company, Limited., — Para distinguir máquinas para pelar y esquilar animales, sus partes y accesorios, desnatadoras de crema sus partes y accesorios, desnatadoras centrífugas, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 495.

v-9 noviembre

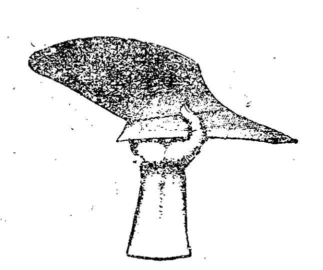
Acta Nº 64381

JARDY

Octubre 28 de 1918. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 498.

v-9 noviembre

Acta 64373



Octubre 25 de 1918 — J. I. Case Plow Works. — Máquinas agrícolas en general, herramientas, aparatos é implementos de cultivo, tractores y maquinarias de labranza, de la clase 5. — Aviso 480.

v-9 noviembre

Acta Nº 61502

CAVOUR - REGIA ITALIANA

Abril 8 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 443.

v-9 noviembre

Acta Nº 61503

TOSCANINO REGIA ITALIANA

Abril 8 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 446

v-9 noviembre

Acta Nº 64452

FLYQUIT

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 630.

v-14 noviembre

Acta Nº 64453

FLYQUIT

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 625.

v-14 noviembre

Acta Nº 64454

FLYQUIT

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 626.

v-14 noviembre

Acta Nº 64455

PARAQUIT

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 628.

v-14 noviembre

Acta Nº 64456

PARAQUIT

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 629.

v-14 noviembre

Acta Nº 64457

PARAQUIT

Noviembre 4 de 1918.—Lawson y Company (Bristol) Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 627.

v-14 noviembre

Acta Nº 64440

DAHLIA

Noviembre 4 de 1918. — Svenska Centrifug Aktiebolaget. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 614.

v-14 noviembre

Acta Nº 64441

SYLVIA

Noviembre 4 de 1918. — Svenska Centrifug Aktiebolaget. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Aviso Nº 615.

v-14 noviembre

Acta Nº 64443

CONCEPCION

Noviembre 4 de 1918. — Portalis y Cía., Ltda. — Para distinguir yerba mate, achicoria, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22. — Aviso Nº 611.

v-14 noviembre

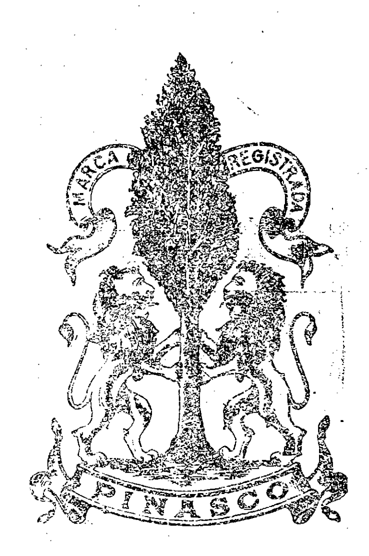
Acta Nº 64444

GLICERON

Noviembre 4 de 1918. — A. F. Osterloh. — Para distinguir glicerina, substituto de glicerina y similares de la clase 3. — Aviso Nº 612.

v-14 noviembre

Acta Nº 64436



Noviembre 4 de 1918. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 534.

v-14 noviembre

Acta Nº 64437



Noviembre 4 de 1918. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 563.

v-14 noviembre

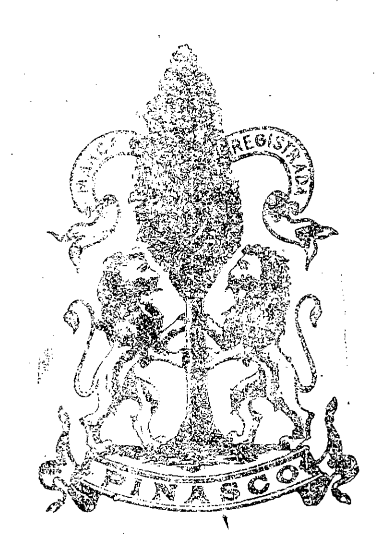
Acta Nº 64438



Noviembre 4 de 1918. — Pinasco y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 562.

v-14 noviembre

Acta Nº 64439



Noviembre 4 de 1918. — Pinasco y Cía. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflamación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 610.

v-14 noviembre

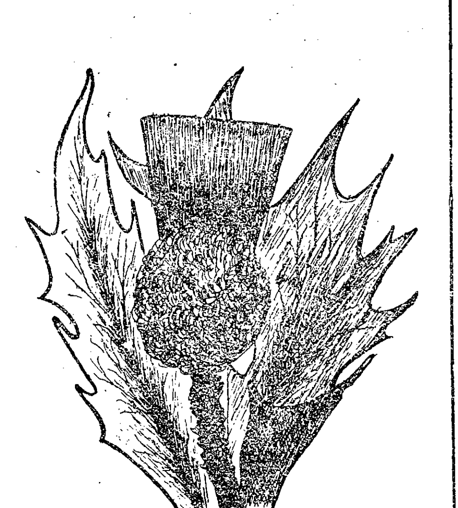
Acta Nº 64385

AMAZONAS

Octubre 28 de 1918. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 504.

v-9 noviembre

Acta Nº 64388



"EL CARDO"
NO ME TOQUES

Octubre 28 de 1918. — Kay y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 508.

v-12 noviembre

Acta Nº 60625



Enero 21 de 1918. — Guillermo J. de Vargas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 46).

v-9 noviembre

Acta Nº 64402

DIAMANTINA

Octubre 29 de 1918. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 540.

v-12 noviembre

Acta Nº 64382

DERMATYPE

Octubre 28 de 1918. — A. B. Dick Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 499.

v-9 noviembre

Acta Nº 64384



Octubre 28 de 1918. — Migel Angel Marino. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 510.

v-9 noviembre

Acta Nº 64401

SUPERLINA

Octubre 29 de 1918. — Víctor Zülch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 542.

v-12 noviembre

Acta Nº 64403

SUPERLINA

Octubre 29 de 1918. — Víctor Zülch. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 541.

v-12 noviembre

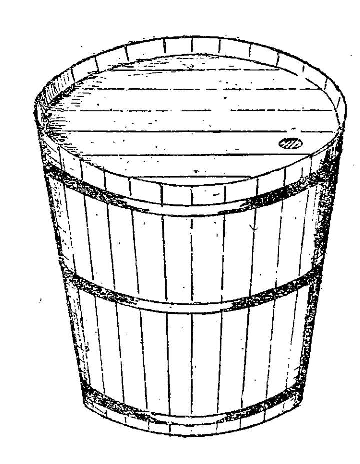
Acta Nº 61504

MEZZO TOSCANO REGIA ITALIANA

Abril 8 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 444

v-9 noviembre

Acta Nº 64348



Octubre 23 de 1918. — C. Honsberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 426.

v-9 noviembre

Acta Nº 64433



Noviembre 2 de 1918. — Truyol, Heidler y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 570.

v-13 noviembre

Acta Nº 64396

Octubre 29 de 1918. — Compañía Champagnette Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 533.

v-12 noviembre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional